
EL CONCEPTO DEMOCRACIA: MOMENTOS, SIGNIFICADOS E IMÁGENES EN LA “LARGA DURACIÓN”* (UNA PROPUESTA PARA REPENSAR LA HISTORIA CONCEPTUAL EN EL MUNDO IBEROAMERICANO)

Gonzalo Capellán de Miguel

Departamento de Ciencias Humanas, Universidad de La Rioja- (España)

gonzalo.capellan@unirioja.es

Resumen: En los últimos años la historia conceptual ha experimentado un gran auge en el mundo Iberoamericano. Principalmente se ha centrado en el uso de los conceptos fundamentales en el periodo anterior y posterior a las independencias (1750-1850). El presente trabajo presenta un estudio de caso centrado en el concepto democracia, ampliando el marco temporal del análisis para llegar, al menos, hasta la II Guerra Mundial. También propone introducir tres aspectos esenciales: la incorporación de las imágenes como complemento a los textos en el análisis de lo conceptual; la identificación de los momentos históricos en el que se produce un cambio en la semántica dominante de cada concepto; y la consideración del ámbito iberoamericano, no de forma aislada sino interconectada con un mundo ya radicalmente globalizado cuando nos adentramos en el siglo XX. Un periodo histórico que aquí se propone abordar desde una perspectiva conceptual.

Palabras clave: Democracia; Historia conceptual; España; Iberoamérica; Momentos; Imágenes

***Abstract:** In recent years there has been a notable increase in the practice of conceptual history in the Ibero-American world. There has been particular focus on the use of fundamental concepts previous and subsequent to the Independences (1750-1850). This work is a case study focused on the concept democracy that broadens the temporal framework of analysis, until the Second World War at least. It also suggests the introduction of three central aspects: the incorporation of images as a complement to texts in the analysis of concepts; identification of the historical moments when there occurs a change in the dominant semantic of each concept; and consideration of the Ibero-American sphere, not in isolated manner but in interconnected with a world radically global by the 20Th Century. A historical period which we need to deal with from a conceptual approach.*

***Keywords:** Democracy; Conceptual History; Spain, Ibero-American World; Moments; Images*

Más de una vez una definición exacta y oportuna ha ahorrado el tiempo de una discusión estéril y ocasionada; las disputas amistosas suelen prolongarse enojosamente, o porque para expresar un mismo concepto cada una de las partes emplea un vocablo distinto, o porque, al revés, usan las dos de la misma palabra

aplicándola a objetos diferentes. A esta observación trivial, pero a diario reiterada, se acoge como a una disculpa esta exégesis de una voz -democracia- que viene siendo víctima de las más variadas interpretaciones (*Acción Española*, 1933).

I. Una propuesta de extensión temporal en el estudio de los conceptos fundamentales en el ámbito iberoamericano

La historia conceptual, tal y como se ha llevado a la práctica de forma dominante en el marco del más sobresaliente proyecto historiográfico del mundo iberoamericano, Iberconceptos, se ha caracterizado, entre otros aspectos, por ceñirse a un marco temporal previamente determinado en el seno del proyecto¹. Este marco temporal, *grosso modo*, venía a establecer una cata en el tiempo que permitiera analizar y observar la evolución de una serie de conceptos fundamentales de la modernidad en un periodo histórico que discurre entre las décadas previas y posteriores a los procesos de emancipación e independencia de las repúblicas del ámbito Iberoamericano. Es decir, aproximadamente en el siglo que transcurre entre 1750 y 1850.

Se trata de un marco cronológico perfectamente justificado, que no sólo entronca con el periodo histórico de la *Sattelzeit* descrito por Koselleck, sino también con aquel en el que la modernidad irrumpe con fuerza en todo el ámbito iberoamericano. Por tanto, constituye un observatorio privilegiado para un análisis de semántica histórica en sus diversas dimensiones².

No obstante, hay un consenso académico bastante generalizado de que existen otros periodos de similar impacto en la semántica histórica de los conceptos, otras *Sattelzeiten*. Por ejemplo, la que se produjo en otro cambio de siglo, entre los siglos XIX y XX, que constituye un periodo de gran interés para un estudio histórico desde la perspectiva conceptual. La eclosión de nuevas disciplinas dentro de las ciencias sociales, como la psicología de masas; el auge de los nuevos “ismos”, desde el socialismo

¹ Durante el último decenio una amplia red de más de un centenar de investigadores de diversos países iberoamericanos han producido numerosos artículos, libros y reuniones científicas de historia conceptual en su más amplio sentido. Además, ha generado un valioso *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* dirigido por Javier Fernández Sebastián (2009 y 2014) y publicado en dos entregas. Cada una de ellas aborda diez conceptos fundamentales de la modernidad.

² Reinhart KOSELLECK acuñó esta categoría analítica en su célebre “Einleitung” al *Geschichtliche Grundbegriffe*. Existe una traducción española de FERNÁNDEZ TORRES, Luis: “Un texto fundacional de Reinhart Koselleck: introducción al *Diccionario histórico y conceptos político-sociales básicos en lengua alemana*” en *Revista Anthropos: Huellas del conocimiento*, 2009, núm.223, pp.92-105.

o los nacionalismos hasta el totalitarismo y el fascismo; la entrada en escena de la denominada sociedad de masas, asociada al espectacular desarrollo de los medios de comunicación, que incluiría además el cine o la radio; o las contundentes transformaciones sociopolíticas consecuencia de la I Guerra mundial, provocaron un nuevo cataclismo en los lenguajes. También en las variadas concepciones del mundo contemporáneo, y las experiencias del tiempo histórico, dejando una visible huella en los conceptos y sus nuevos significados.

Además, algunos de los conceptos analizados hasta la fase actual del proyecto Iberconceptos tuvieron una azarosa —e interesante— vida posterior: situándose en el centro del debate —y el discurso— político o experimentando importantes resignificaciones en nuevos contextos. Y, por lo tanto, en la vida de los conceptos analizados en una mayor extensión temporal pueden identificarse distintos “momentos”. Estos momentos se corresponden con estratos semánticos que sedimentan reflejando el uso dominante de los distintos conceptos durante un determinado tiempo histórico. Así se evidencia en ejemplos como los relativos a los conceptos “opinión pública”, “revolución” o “democracia”, por mencionar solamente algunos representativos de un conjunto más amplio que resultan claves para repensar el siglo XX desde la historia conceptual³. En consecuencia, podría resultar fructífera una perspectiva que ampliara el marco temporal de análisis, y pudiera determinar esos cambios semánticos de cada concepto: por qué se producen, bajo qué contexto o circunstancias históricas, qué personas o grupos sociales promueven los nuevos usos, con qué intención o finalidad, etc. Ello podría abrir nuevos y fructíferos horizontes al proyecto Iberconceptos en fases futuras de su desarrollo.

La propuesta, con importantes matices y diferencias, pero también con significativas concomitancias, puede enlazarse con una línea ya planteada por David Armitage como “temporally expansive studies”. Se trata de un enfoque hacia el que existe una clara inclinación entre la historiografía actual de diferentes tendencias⁴. De

³ No es este el lugar para desarrollar en detalle el significado que atribuyo al término “momentos”, como categoría analítica para la historia conceptual. Pero la he expuesto en profundidad y aplicada a un estudio de caso concreto, opinión pública, en CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo: “Los ‘momentos conceptuales’. Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Gonzalo CAPELLÁN [eds.]: *Conceptos políticos, historia y tiempo*, Santander: MacGraw-Hill /Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2013, pp. 195-233.

⁴ ARMITAGE, David: “Historia intelectual y longue durée. ‘Guerra civil’ en perspectiva histórica” en *Ariadna Histórica*, 2012, núm.1, pp. 15-39.

ello podría derivarse, además, una apertura del proyecto a otros periodos o tiempos históricos aplicando las herramientas de análisis empleadas de forma efectiva y con exitosos resultados para el estudio y comprensión de periodos anteriores (1750-1850). Un nuevo enfoque de esta naturaleza permitiría seguir la evolución y cambios semánticos —así como identificar los momentos—, de algunos conceptos —o grupos de conceptos— seleccionados, y elaborar nuevas monografías con enfoque de larga duración temporal con un impacto historiográfico evidente. Asimismo, permitiría sumar a la práctica de la historia conceptual y al interés en Iberconceptos a investigadores y/o académicos que quizá no se hayan interesado en la historia conceptual centrada en un período histórico tan específico. Como sabemos, la cronología es uno de los criterios convencionales de “zonificación” y especialización entre los historiadores. Y si superamos esa barrera con un enfoque temporal más amplio, puede mostrarse la utilidad del estudio de los conceptos fundamentales para diversos periodos históricos —también, claro está, para los anteriores al siglo XVIII—, pero en especial un largo siglo XX —en la medida que partamos de finales del siglo XIX para analizar debidamente contextualizada la nueva coyuntura que abren los años 1914-1919—.

En especial para ciertos conceptos clave convertidos en sujeto del análisis histórico, una historia que se detiene en los primeros decenios del siglo XIX, puede considerarse una historia trunca. Ciertamente otros procesos o aspectos centrados en una obra, personaje, institución o sucesos históricos, convencionalmente delimitados, permiten acotar mejor un estudio desde un punto de vista cronológico. Sin embargo, ciertos conceptos de larga vida y desarrollo, si los convertimos en el sujeto o foco de atención de nuestro estudio de la historia contemporánea requieren un seguimiento que, ampliando el *zoom* temporal, nos permita conocer toda su vida. Una aproximación que en ningún caso implica restar sentido e interés a estudios focalizados en uno —o varios— de los momentos históricos del concepto. Este tipo de trabajos hacen posible analizar con gran profundidad y detalle un determinado concepto e incluso son necesarios para un estudio centrado en una mayor extensión temporal.

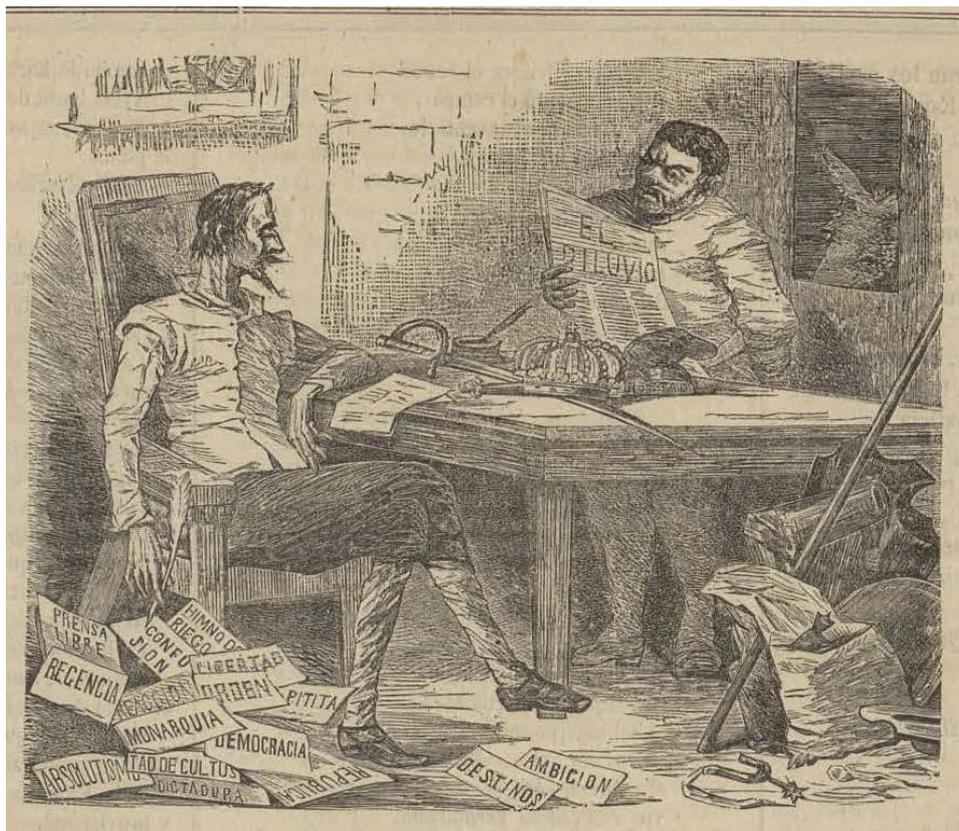
Para muchos conceptos fundamentales ampliar nuestra perspectiva temporal se muestra imprescindible. Miremos por un instante al caso de opinión pública. El concepto se resignificó desde finales del siglo XVIII, dejando la semántica moral que le había caracterizado para convertirse en un concepto político de legitimación del poder.

Como tal, se situó en el centro de la teoría de los gobiernos representativos y de la filosofía política del liberalismo (momento político del concepto). Pero esta fue solo una nueva etapa de vida del concepto que se irá transformando en el contexto de desarrollo y configuración de los que Bentham llamó “regímenes de publicidad”⁵. Estos en el transcurrir histórico inevitablemente conducirán a la actual sociedad de la transparencia, que no puede desligarse, en absoluto, del propio avance de la moderna concepción democrática de la sociedad.

En el camino los nuevos desarrollos experimentados por la sociología, la psicología de las multitudes, el psicoanálisis etc. desde finales del siglo XIX supusieron la concreción del concepto abstracto colectivo “opinión pública” en los sujetos opinantes, aquellos consignados por las encuestas. Además, el miedo a las masas llevó a los gobiernos a un intento de atomizar la opinión, conocerla y controlarla (momento científico-sociológico). Este nuevo momento de la opinión pública, aún se transformará significativamente desde los años 40 del siglo XX en el contexto de los nuevos medios de comunicación (radio, televisión... internet) como arma de propaganda y manipulación de la opinión pública (momento mediático).

En consecuencia con todo lo expuesto previamente, mi propuesta se centrará en un ejemplo paradigmático para explorar este nuevo enfoque: el concepto democracia entre 1789 y 1939 centrado en España. De modo que la discusión no se centre exclusivamente en los aspectos teóricos que implica, sino también en su condición de posibilidad. Es decir, en la potencialidad de aplicar este enfoque a múltiples conceptos fundamentales de la modernidad. Democracia no es sólo un concepto histórico fundamental, sino también un concepto vivo, central en el discurso actual a nivel global, y que suscita un enorme interés. Por esta razón resulta especialmente necesario considerarlo en todo su espesor histórico y semántico.

⁵ En un texto sobre la publicidad que forma parte de su *Essay on Political Tactics* originalmente redactado en 1791, pero no impreso hasta la edición en francés elaborada por Dumont a partir del manuscrito original (París 1816). Posteriormente fue recogido ya en inglés en *The Works of Jeremy Bentham*, recopilados por primera vez bajo la supervisión de John BOWRING (Edimburgo, William Tait, 1839, VIII, cap.2 “Of Publicity”, pp.310-317). Para la historia de este peculiar texto remito al estudio de JAMES, Michael; BLAMIRE, Cyprian y PEASE-WATKIN, Catherin: *Political Tactics*, Oxford, Clarendon Press, 1999.



(Ilustración 1: En el siglo XIX la prensa se convirtió en el principal medio de difusión de las ideas, así como en un elemento clave para la fijación de significados —y representaciones— de los conceptos)⁶.

La propuesta aspira a generar un debate en la práctica de la historia de los conceptos y los lenguajes. Asimismo, puede servir de acicate a la apertura de nuevos horizontes en los proyectos historiográficos en desarrollo actualmente, como Iberconceptos, de modo que se puedan plantear el estudio de algunos conceptos fundamentales desde el siglo XVIII hasta la actualidad. Una prolongación temporal de las investigaciones ya realizadas (y publicadas) de algunos conceptos para el período 1750-1850, estaría en consonancia con el enfoque seguido en otros proyectos de historia conceptual de referencia, como el *Geschichtliche Grundbegriffe* alemán (codirigido por Brunner, Conze y Koselleck y publicado entre 1972-1997) o, más significativamente, el *Diccionario político y social de la España del siglo XIX*, luego prolongado con el del siglo XX, que dirigieron Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (Madrid, Alianza Editorial, 2002 y 2008).

⁶ Cabecera de *Don Quijote*, periódico satírico político, Madrid, 1869.

2. El concepto democracia: imágenes y dimensión global

El valor potencial de este nuevo marco de análisis histórico de los conceptos fundamentales en el mundo iberoamericano puede explorarse a través del estudio de caso aquí propuesto: democracia, centrado en España, pero interconectado con un mundo global, en cuyo contexto e interacción se produjeron las nuevas resignificaciones y representaciones del concepto en diferentes momentos históricos. Por razones de espacio se delimita en este artículo el marco temporal entre 1789 y 1939. Si bien se pone mayor énfasis en detallar los usos y significados del concepto desde 1870 hasta la II Guerra Mundial, dado que ya existen estudios específicos del concepto para el periodo precedente⁷. Siendo una cronología tan convencional como cualquiera de las que acostumbra a emplear la historiografía, su punto de partida pretende enlazar directamente con el final de la cronología estudiada en el diccionario de conceptos fundamentales para el ámbito iberoamericano. En la periodización clásica, de acentuada visión eurocéntrica, encaja con una fecha importante, 1870, que marca la irrupción de las nuevas realidades de unificación territorial de Alemania e Italia. Sin embargo, para el caso del concepto democracia esa cronología se encuentra en medio de un momento clave iniciado en 1848, que en el caso español tendrá un hito fundamental en los sucesos posteriores a la revolución de 1868 y la constitución democrática de 1869. Experiencia histórica que determinará la concepción y las representaciones posteriores de la democracia en España.

La propuesta cronológica es flexible, ya que puede ajustarse a las peculiaridades históricas de cada territorio objeto de estudio. Sin olvidar que cuando se ponen en el centro del análisis historiográfico los conceptos, sus usos sociopolíticos y sus semánticas dominantes, la cronología no suele coincidir con las periodizaciones establecidas en la historiografía. En el caso de España una frontera cronológica clásica es la de finales de 1874, cuando se produce la Restauración de la monarquía en la figura de Alfonso XII, hito histórico significativo en muchos sentidos.

La fecha de posible cierre sí que conserva un cierto valor de universalidad, ya que el estallido de la II Guerra Mundial tuvo implicaciones y consecuencias para todos los órdenes de la vida en prácticamente todos los puntos del planeta. Pero lo realmente

⁷ Puede verse el volumen II del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, "Democracia", coordinado por Gerardo CAETANO, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

importante desde el punto de vista de una historia conceptual es que en el transcurso de esos 70 años se produjeron cambios sustanciales tanto en las sociedades a nivel global, incluido el ámbito iberoamericano, como en muchos conceptos fundamentales del discurso moderno. Este análisis alcanzaría su plenitud alargándolo hasta la actualidad, pero para el objetivo ejemplificador de este estudio la ampliación cronológica propuesta puede ser suficiente.

Pero, evidentemente, un análisis ideal de “larga duración” —entendida aquí en el sentido de extensión temporal más allá de 1850-1870— también se hace más complejo, presentando una serie de dificultades adicionales. Así, en ocasiones requiere sacrificar el detalle en aras de generalizaciones que permitan ofrecer una visión o interpretación de conjunto. Lo que se plantea no es la necesidad de acometer de forma inmediata ese estudio ideal de los conceptos en su totalidad cronológica, sino de avanzar en esa dirección.

Obviamente, este nuevo enfoque —y reto— requiere una readaptación metodológica. Se hace preciso discutir algunos aspectos como el de los tipos de fuentes, ya que los empleados para la historia más reciente son, en parte, diferentes a los empleados para otros tiempos históricos. Por mencionar solamente un ejemplo que viene al caso, la historia contemporánea deja muchos más testimonios iconográficos que hacen de la imagen y representación una pista de reconstrucción de una parte de los imaginarios colectivos a través del lenguaje plástico. La iconografía siempre fue importante, pero la multiplicación y difusión de imágenes en formatos cada vez más diversos no ha hecho sino incrementarse a medida que avanzaba el tiempo. También se ha transformado con las posibilidades que abrió el campo de lo audiovisual, desde el cine a internet, pasando por la televisión y la nueva capacidad de lo visual para generar emociones, por ejemplo.

En este caso solamente utilizaré unas muestras de esa importancia de la imagen para visualizar los conceptos, asociarlos a determinados símbolos y conformar una idea en el público⁸. Concretamente se pone aquí el énfasis en cómo se representa la

⁸ Para el uso de la imagen no como mera ilustración, sino como evidencia histórica, remito a BURKE, Peter: *Eyewitnessing. The Uses of Images as Historical Evidence*, Londres, Reaktion Books, 2001. Para Burke las imágenes son formas de evidencia histórica tan importantes como los textos o los testimonios orales, que en muchos casos ofrecen niveles más profundos de evidencia histórica o poseen una especial capacidad para representar los conceptos abstractos, de modo que un análisis debidamente contextualizado de la narrativa visual que nos ofrecen las imágenes resulta de gran valor para los historiadores. Hay traducción española, *Visto y no visto*, Barcelona, Crítica, 2005. Desarrollo un

democracia en la prensa ilustrada, que para el período analizado había experimentado unas mejoras técnicas y capacidad de difusión sin precedentes. El material iconográfico impreso, a veces difundido como hoja suelta o sobre todo inserto en la prensa, fue un medio fundamental en la asociación de imágenes a los conceptos. En el primer caso muchas imágenes circularon con profusión como propaganda desde la revolución francesa y fueron claves para el amplio público —incluido el no alfabetizado— mucho más acostumbrado a lo icónico. En el segundo caso se evolucionó desde los toscos grabados que comenzaron ilustrando la prensa, hasta las coloridas caricaturas que adquirieron gran fuerza y atractivo para el lector desde finales del siglo XIX⁹. Por razones de la necesaria delimitación de las fuentes, no tomo aquí en cuenta otro tipo de iconografía pública o representaciones artísticas oficiales, por ser utilizadas con menor profusión e impacto en el caso del concepto democracia. Ni tampoco otros elementos de interés en el amplio campo de lo visual que contribuyeron a fijar imágenes en el público de la época, como las monedas o billetes, los naipes, etc.

También debe tenerse en cuenta la clara mundialización de la historia, su radical globalización reciente, que obligan a conectar más si cabe de lo que ya lo estuvo la historia de una región iberoamericana no solo con partes de Europa, EE.UU. o el Mediterráneo, adquiriendo un decantado carácter transnacional. De hecho, planteo en esta primera aproximación al concepto democracia hasta 1939 la necesidad de evitar deslizarnos por la pendiente de una nueva regionalización de la historia, obviando la conexión de Iberoamérica con otras regiones.

Si a diferencia de la extendida práctica precedente en la que se presentan estudios de síntesis del uso de un concepto y sus semánticas en el contexto de las experiencias en cada uno de los territorios del mundo iberoamericano, también se efectuara, al mismo tiempo, un análisis en el contexto global que permita identificar mejor las singularidades, interacciones y concomitancias, los trabajos resultantes

análisis más detallado de la construcción moderna de la imagen y los símbolos de la democracia en *Las imágenes de la democracia* (texto de próxima publicación).

⁹ Un buen ejemplo de análisis histórico del uso de la caricatura en el contexto británico de finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, puede verse en HAYWOOD, Ian: *Romanticism and Caricature*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013. El texto es también interesante para ver la fructífera combinación de sátira política y humor gráfico que se dieron en la caricatura, así como los aspectos que la conformaron como un arma de primer orden para llevar a cabo una feroz crítica de la realidad sociopolítica.

podrían adquirir nuevo valor adicional¹⁰. Es por ello que este primer boceto del concepto democracia para el caso de España, necesariamente esquemático, está trazado —como fácilmente advertirá el lector— en permanente diálogo con un marco global, ya que los usos del concepto no se produjeron de forma aislada, sino en pleno contacto con discursos, ideas y escritos que en torno a la democracia se generaron a lo largo del periodo en distintos lugares. Por no mencionar la circulación de los propios autores que, si ya fue importante en el período de las revoluciones, incrementaron la movilidad internacional de manera creciente con el tiempo. En el texto se mencionan varios entre los numerosos autores o activistas que procediendo de Iberoamérica, pasaron por Europa —incluida España— para retornar después. O bien aquellos que tras una experiencia en España acabaron sus días batallando por la causa de la democracia en distintos países de Latinoamérica —especialmente como consecuencia del exilio que forzó la guerra civil española—. Las citas a otros autores, las traducciones de textos sobre la democracia al español o la comunicación desde la prensa de discursos, eventos y textos sobre la democracia impregnaron el uso y contribuyeron a construir el significado que fue adquiriendo en el contexto español a la hora de afrontar situaciones y vivir experiencias históricas específicas de este territorio.

Este enfoque interconectado, suprarregional constituye, junto a la extensión temporal de la perspectiva adoptada, el análisis de las semánticas dominantes en diferentes momentos históricos y la atención a las imágenes como parte esencial de la representación de los conceptos, la cuarta idea fuerza que subyace a mi planteamiento. Obviamente, esa identificación de los momentos del concepto democracia, materializada en caracterizaciones generales, por ejemplo “la edad de la democracia”, la democracia como “lieu de l’avenir”, “el triunfo de la democracia”, la “crisis de la democracia” o su “geopolitización”, solamente resulta posible tras un estudio minucioso de los usos en multiplicidad de fuentes durante el período (en cuyo detalle no puede detenerse un trabajo como el que aquí se plantea). La propuesta es aplicar un enfoque similar al que ahora se centra en la democracia en España a las distintas áreas del

¹⁰ Es, por ejemplo, lo que se ha realizado en los denominados capítulos de síntesis de cada uno de los conceptos de los diccionarios iberoamericanos. La comparación del concepto en cada uno de los países analizados se enriquecería si además se tiene en cuenta cómo ello se relaciona con lo que acontece históricamente en otras regiones del mundo, de modo que no parece suficiente una historia estrictamente iberoamericana, transnacional, sino que sería fructífero incorporar una cierta perspectiva trans-iberoamericana, más aún si cabe cuando abordamos el siglo XX.

mundo iberoamericano con el fin de elaborar estudios monográficos de conjunto sobre algunos conceptos —o grupos de conceptos— fundamentales.

Como es lógico, esto constituye solo un esbozo general, una muestra paradigmática, de algunos aspectos que puedan contribuir a suscitar el debate —y repensar— la práctica de la historia conceptual en el mundo Iberoamericano, abriendo nuevas líneas de trabajo o explorando nuevos horizontes.

2.1 Los momentos del concepto democracia hasta 1848: de la referencia a la antigüedad y las formas clásicas de gobierno a la experiencia revolucionaria moderna

Antes de abordar la caracterización de las semánticas dominantes del concepto democracia en fases posteriores de la historia, conviene plantear de forma sumaria los momentos precedentes¹¹. El primer momento se corresponde en lo esencial con una referencia al pasado. Hasta la Revolución francesa —incluida la revolución norteamericana— el modo fundamental de usar (y entender) el término democracia fue el relativo a una experiencia del mundo antiguo que se enmarcó en las teorías sobre las diferentes formas de gobierno. Desde Platón o Aristóteles a Montesquieu y la *Encyclopédie*, pasando por los tratados del neotomismo hispano, la democracia encarnaba un modo de gobierno en el que poder lo ejerce uno de los elementos constitutivos de la sociedad, el que englobaba a su parte más numerosa. De ahí que sea frecuente la contraposición entre democracia y aristocracia como dos términos opuestos, los muchos frente a los pocos. Del mismo modo será habitual entender la democracia en el sentido de ejercicio directo de la soberanía.

Pero este sentido antiguo, político y muy delimitado de entender la democracia, mutará bruscamente tras la experiencia histórica que iba a impregnar, modificar y ampliar su semántica, la revolución francesa de 1789.

En ella comenzará a ampliar su campo semántico para incorporar nuevos valores e ideas, como la libertad, la igualdad o los derechos naturales. Pero también los que le atribuyó la inmediata respuesta contrarrevolucionaria, temerosa de la expansión de sus

¹¹ Para un análisis más detallado de este período remito a FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y CAPELLÁN, Gonzalo: “Democracy in Spain. An Ever-Expanding Ideal”, en Joanna INNES y Mark PHILIP [eds.], *Reimagining Democracy in the Mediterranean, 1780-1860*, Oxford, Oxford University Press, 2018, pp. 53-74.

efectos y el desafío que representaba para los intereses, ideas e instituciones sobre las que reposaba el Antiguo régimen: monarquía, iglesia, aristocracia...

De ahí que entonces democracia se asociara de forma indisoluble a revolución, violencia, caos, anarquía o regicidio, por citar solamente algunos de los términos que la describirán con frecuencia. Connotación negativa del concepto que no hizo sino



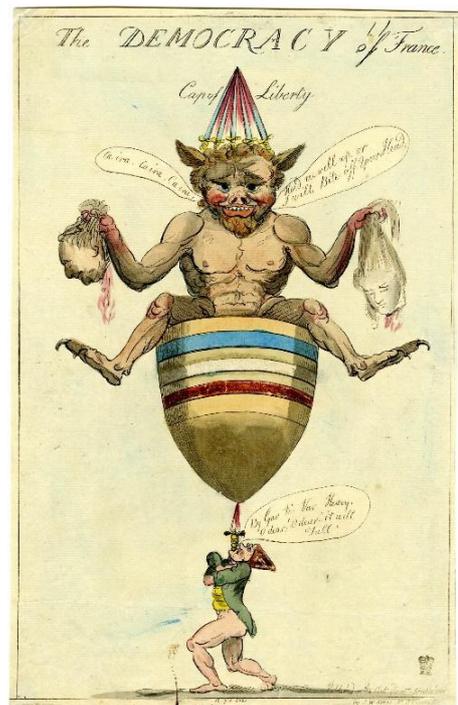
reforzarse con la experiencia del denominado “Trienio revolucionario” italiano de 1796-1799. Tras esta experiencia la democracia reforzó sus vínculos con otros términos, como jacobinismo o república, este llegando a usarse como mero sinónimo de aquella. En la *ilustración 2*, titulada *La giustizia e la pace fecondano il suolo francese* (1799), la democracia aparece representada mediante una alegoría femenina con un látigo en la mano fustigando a los ciervos que conducen un carro de espinas y fuego. En la columna central del icono-texto situado al pie de la imagen la propia democracia se presenta en primera persona, como la que consume y arde de la mano de Dios llevando a la nación a la ruina¹².

Desde los escritos de Edmund Burke en Inglaterra a los de Ignazio Thjulen en Italia el eco de la reacción frente a la democracia se difundió desde el Mediterráneo

¹² La imagen forma parte del *Album di 32 caricature politiche e di emblemi relativi alla rivoluzione francese in italia* publicado en 1799 (Biblioteca Vittorio Emanuele en Roma).

hasta el Atlántico durante las primeras décadas del siglo XIX¹³. Para reforzar estos nuevos significados del concepto numerosas imágenes fueron difundidas en esos años finales del siglo XVIII en los que fue conformándose una cultura antidemocrática bastante extendida. La caricatura realiza por el ilustrador escocés Isaac Cruikshank e impresa en Londres en abril de 1794, refleja muy bien el tipo imágenes satíricas que circularon profusamente en el Reino Unido después de 1789 con un marcado carácter contrarrevolucionario (*Ilustración 3, The Democracy of France*). En muchos casos formaron parte de la propaganda monárquica, cuyas campañas de publicidad para denostar los sucesos —e ideas / conceptos— asociados a la Revolución francesa recurrieron a los recursos que facilitaba una imprenta muy desarrollada y el humorismo gráfico entonces muy en boga. En este caso se busca la repulsa remarcando el carácter regicida de la democracia que sostiene en sus manos las cabezas decapitadas de Luis XVI y María Antonieta¹⁴.

En el contexto hispano hay que destacar que, desde la reunión misma de las Cortes de Cádiz en 1810, el concepto en este nuevo sentido moderno ingresó en el vocabulario sociopolítico. Sin embargo, no tuvo aún el lugar central que llegaría a ocupar más tarde. Otros términos como libertad, constitución o nación tuvieron mayor protagonismo en el debate político del momento. Cuando protagonizó alguna polémica, como la de *El teólogo democrático*, donde se denunciaba el intento liberal de entroncar el tomismo con las ideas de Rousseau en el contexto de la constitución gaditana, era para denunciar el significado primero del concepto democracia: la soberanía del pueblo¹⁵.



¹³ Véase, THJULEN, Lorenzo Ignazio: *Nuevo vocabulario filosófico-democrático*, (1799), Logroño, Cilengua, 2017.

¹⁴ *The Democracy of France*. Colección del British Museum.

¹⁵ PUIGSERVER, Fray Felipe: *El teólogo democrático ahogado en las fuentes angélicas o respuesta del maestro fray Felipe Puigserver de la Orden de predicadores a la segunda parte del que se tituló El tomista en las Cortes*. Mallorca, Felipe Guasp Impresor del Santo Oficio, 1815.

Sí debe destacarse una singularidad del mundo hispano en este contexto: la redefinición en sentido positivo del concepto pueblo, indisolublemente asociado ya al de democracia. Si en la mencionada oposición antigua, democracia-aristocracia, ésta última se identificaba con unos pocos, incluso los mejores, ahora se verá cada vez más como un estrato social de privilegiados, improductivo... Frente a esta connotación negativa, el pueblo, el estrato más numeroso, se fue asociando de manera creciente a nociones positivas como el trabajo, la bondad e incluso la heroicidad. El papel del pueblo en la guerra contra la Francia de Napoleón resultó determinante en ese sentido.

Hecho que contrasta, por ejemplo, con la concepción del utilitarismo de Bentham en Gran Bretaña, que identificó al elemento mayoritario de la sociedad, la democracia, con las clases medias¹⁶. Asociación entre la “nueva democracia” y las clases medias que también se extenderá en la Francia posterior a la revolución de 1830¹⁷. Una “democracia moderna” que, como escribirá Guizot con gran resonancia en toda Europa, era ahora la de un gobierno representativo —basada en la noción de capacidad— y garante de las libertades individuales¹⁸. Nueva forma de gobierno que también en el marco hispano intentarán capitalizar y controlar las elites procedentes de esas clases medias.

¹⁶ Un texto clave para este uso del concepto democracia es el artículo “Government” redactado por Jeremy MILLS en 1820 para la quinta edición de la *Encyclopaedia Britannica* y luego muy reeditado de forma autónoma como monografía. Cfr. *The article Government. Reprinted from the Supplement to the Encyclopaedia Britannica*, Londres, J. Innes, 1825.

¹⁷ ALLETZ, Édouard: *De la Démocratie nouvelle ou Des mœurs et de la puissance des classes moyennes en France*, París, F. Lequien, 1837, 2 vols. El texto fue parcialmente traducido al español en 1841 como *Máximas políticas para el uso de la democracia nueva* (vid. Edición reciente de Santander, Universidad de Cantabria, 2008)

¹⁸ En respuesta a la citada obra de Alletz, F. GUIZOT publicó en la *Revue Française* (15-11-1837) un artículo titulado “La démocratie dans les sociétés modernes” donde desarrollaba esa concepción. Tuvo gran difusión en Europa, traducándose inmediatamente al alemán y al inglés. En Londres apareció en una segunda traducción bajo el título *Of democracy in modern communities* (C & H. Senior, 1838) para enmendar las malas interpretaciones de la primera versión inglesa (*Of democracy in modern societies*, Henry Hooper, 1838). Sobre cómo la concepción liberal de Guizot buscaba eludir la democracia del número, véase ROSANVALLON, Pierre: *El momento Guizot. El liberalismo doctrinario entre la Restauración y la revolución de 1848*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2015 (ed. original francesa de 1985).



Esa ampliación del dualismo pueblo-aristocracia para dar cabida a las emergentes clases medias, quedó perfectamente reflejado en la revista satírica dirigida por el novelista de ideas avanzadas Wenceslao Ayguals de Izco, *La Risa*. La caricatura insertada para ilustrar el artículo titulado “Modas de España” (ilustración 4), representa a las tres clases sociales que distingue en España: aristocracia, justo medio y democracia. Ninguna tiene ya cara de persona —la animalización fue un recurso típico del humor gráfico— sino de seres irracionales: de zorro la aristocracia, de urraca las clases medias y de papa-moscas “el pueblo bonachón” con el que identifica Ayguals de Izco la democracia. El pueblo, situado en el centro y simbólicamente sostiene un periódico, es oprimido e incluso robado por los demás, ya que —como concluye el autor— es el único que tiene una profesión, el que realmente trabaja. Los demás no lo necesitan porque “la gran moda de España es apropiarse de lo ajeno”¹⁹.

Sin duda, esa fue una de las reformulaciones fundamentales de la democracia en estos albores del siglo XIX, reforzada en España durante el Trienio Liberal (1820-1823): la concepción de la democracia representativa moderna en oposición a la democracia directa antigua. Ya Condorcet había diferenciado las *démocraties représentatives* de las *démocraties immédiates*²⁰. Un cambio de semántica que impregnó el entonces dominante discurso del liberalismo moderado, trasladando el nuevo sujeto de la democracia hasta las clases medias.

Esta nueva democracia moderna, que ya no hacía referencia al pasado, sino a experiencias sociopolíticas presentes, se iba redefiniendo poco a poco para resultar más asumible en el contexto de los gobiernos representativos resultantes de las revoluciones liberales, así como más acordes con las nuevas clases dominantes y sus intereses²¹.

¹⁹ *La Risa*, núm.41, 21-01-1844, p. 127.

²⁰ INNES, Joanna and PHILP, Mark: *Re-imagining Democracy in the Age of Revolutions, 1750-1850*, Oxford, Oxford University Press, 2013.

²¹ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: “Democracia”, en *Diccionario político y social del siglo XIX*, pp.206-218.

Tampoco faltaron resemantizaciones desde la izquierda de corte socialista, como las que el fourierismo francés emprendió desde finales de los años 30 —con eco en España, por ejemplo en Sixto Cámara—. Con el fin de desprenderse de esos referentes negativos de la revolución de 1789, sobre todo de su asociación a la guerra y la violencia, se puso en circulación un concepto de “democracia pacífica”. En España, el demócrata Emilio Castelar llegará a firmar que “la democracia es la paz” y “no es sospechosa de perturbadora y anárquica”²². Una concepción alternativa a la que el conservadurismo reaccionario trataba de instalar en el imaginario colectivo popular para generar rechazo a la democracia²³.

2.2 La confianza en el triunfo de la democracia (1848-1914).

a) *A lieu de l'avenir.*

Con todo, los años 40 del siglo XIX asistieron a un incremento paulatino del uso del concepto, que encontró un referente esencial tanto en la experiencia de la revolución francesa de 1848 como en la experiencia política de Norte América. Una realidad trasladada a Europa por autores como Tocqueville o incluso Chateaubriand, quien había presagiado que “La Europa camina hacia la democracia”.

Por esa vía se construyó un nuevo modelo positivo al que apelar a la hora de ondear la bandera de la democracia como horizonte político, no solo posible y deseable, sino incluso irresistible. Un ideal que las revoluciones de 1848 acabaron de catapultar con una fuerza y extensión que sin duda marcan un verdadero hito en la historia y semánticas del término democracia. Esta constatación historiográfica fue, además, una percepción e interpretación propias de la época.

Nada más iniciarse el siglo XX salía a la luz en España el último tomo de una magna *Historia de Europa desde la revolución francesa hasta nuestros días*, de la que había sido responsable Emilio Castelar hasta su muerte en 1899. La dirección de la obra la había asumido entonces el afamado historiador y pionero sociólogo Manuel Sales y Ferré. El

²² CASTELAR, Emilio: *Cuestiones políticas y sociales*, Madrid: A. de San Martín (1864), 1870, I, pp. 15 y 87.

²³ Victor CONSIDERANT lanzó un “manifiesto sobre la democracia del siglo XIX” en su revista *La democratie pacifique* en 1842. El texto tendrá gran circulación, reeditándose de forma independiente como “principios del socialismo. La democracia pacífica”. Castelar verá luego en Inglaterra y las reformas de Gladstone un ejemplo del “advenimiento de la democracia pacíficamente (1870, I, p. 190). Una caricatura de la época mostraba a Proudhon luchando ferozmente con Considerant, mientras este sostenía, a modo de bandera, su periódico con el título irónicamente alterado “Demokratie non pacifique” (Biblioteca Nacional de Francia, Collection De Vinck, estampa 14428).

significativo título de este sexto volumen, que analizaba el periodo histórico que va de 1848 a 1900, lo caracterizaba como “El advenimiento de la democracia”. En el contenido del volumen se aseveraba que “la revolución francesa de mil ochocientos cuarenta y ocho es el hecho que inaugura el advenimiento de la democracia en el régimen de las naciones europeas”²⁴.

Y a la hora de definir qué significa la democracia, qué suponía su advenimiento, se repite un sentido del término que conformará una de sus principales acepciones: “el paso del derecho de uno al derecho de todos”. Era el mismo significado que le había atribuido Eliseo Guardiola pocos años antes, al decir que la democracia moderna se caracteriza por “llamar a todos los hombres a la participación de los derechos”. Un sentido de justicia que se situaba en las antípodas del privilegio. Por esa razón, argumentaba el autor, “nuestro siglo se llamará en la historia, *el siglo de la democracia*”²⁵.

Sin embargo, no era solamente la mirada retroactiva desde 1900 la que interpretaba de este modo la historia de la democracia. Porque los protagonistas de los intensos movimientos sociales y políticos de 1848 tuvieron una percepción similar de que se vivía un auténtico “momento democrático”. El concepto democracia, interpretada a partir de esa fecha como un fenómeno político y social —más que una mera forma de gobierno—, superaba los límites marcados por el liberalismo, no sólo conservador, sino también del más progresista. Uno de los testimonios de la época de mayor resonancia que confirma esa visión es el de François Guizot en su panfleto *De la démocratie en France*, que tuvo una gran difusión en Iberoamérica. En él considera ya el término democracia como un “soberano universal” que había adquirido rápidamente tanto prestigio que “toda fracción política quiere inscribir en su bandera”. Desde su posición de un liberalismo doctrinario contraria a la democracia, reconocía que su

²⁴ SALES Y FERRÉ, Manuel: *Historia de Europa desde la revolución francesa hasta nuestros días*, Tomo VI, Madrid, Felipe González Rojas, t.VI, 1901, p.981.

²⁵ “Sentido del progreso”, en *Revista Contemporánea*, t. LXXXIII, jul-aug 1891, pp.272-273. La misma visión que los propios coetáneos tendrán autores posteriores. Así a la altura de 1928 en el periódico *El Liberal* se afirma que el siglo XIX es “el siglo que abre paso a la democracia y le impone en el mundo entero con fuerza avasalladora”. (“Las tendencias democráticas”). Caracterización que fue posible por considerar, de forma muy amplia, como democracia todo régimen representativo y con reconocimiento de libertades políticas.

escrito tenía como finalidad combatir lo que se presentaba a sus ojos como el mayor mal del momento: “la idolatría democrática”²⁶.

Pero, quizá, el rasgo de mayor trascendencia en este tercer momento del concepto es la extendida convicción que ya Tocqueville había expresado en su *Democracia en América*: el carácter irresistible de la democracia²⁷. La nueva fe democrática se sustentaba en una filosofía de la historia alimentada por la idea de progreso que conducía de forma inevitable hacia la democracia. En 1849 en el periódico liberal *El Clamor público* se leía: “la democracia sigue su carrera majestuosa, progresiva y omnipotente... Nada existe bastante fuerte para detener su marcha, pues su doctrina pasó de ser patrimonio de unos pocos a ser patrimonio del mundo entero” (7-3-1849).

De ahí la convicción del “triunfo de la democracia” sobre el absolutismo. Creencia que se extendió al calor de los acontecimientos de 1848, quedando representada en imágenes como las cuatro litografías sobre “La República democrática



universal y social”, realizadas por Frédéric Sorrieu en 1848 (*Ilustración 5*). La tercera de ellas llevaba por título “El triunfo” de la república democrática, en alusión a la

²⁶ *La democracia en Francia. Obra traducida y refutada por un publicista liberal*, Madrid, Imprenta de los Sres. Andrés y Díaz, 1849, pp.5-6. Una de las varias traducciones anónimas que aparecieron en español ese mismo año fue obra del venezolano Rafael María Baralt, destacado activista demócrata por entonces.

²⁷ En la traducción española, realizada a partir de la décima edición francesa de 1848, se podía leer: “Este libro fue escrito hace quince años bajo la constante preocupación de un pensamiento único: el advenimiento próximo, irresistible, universal, de la Democracia en el mundo” (Madrid, Imprenta de D. José Trujillo, Hijo, 1854, p.5). En este proyecto editorial estaba implicado uno de los más destacados demócratas del momento, Eduardo Chao.

instaurada en Francia en febrero del 48. En ella se mostraba a una lujosa cuadriga, acompañada de una multitud en solemne —a la par que festivo— desfile triunfal, comandada por una típica figura femenina de la república, una *Marianne*, con los símbolos del gorro frigio y antorcha de la libertad y cuatro niños que representan los cuatro continentes sosteniendo sus riendas. La esencial dimensión social de la democracia que triunfa en 1848 se consigna rotulando en letras doradas sobre el pendón rojo que alza un miembro de la comitiva para que pueda leerse “organización del trabajo”. Un eslogan que repetía el título del popular folleto de Louis Blanc, al tiempo que aludía a una de las soluciones entonces propuestas para resolver la cuestión social que había impregnado la nueva sensibilidad democrática²⁸.

Convicción que no se circunscribió a esa coyuntura histórica de entusiasmo democrático, como ejemplificará uno de sus más firmes apóstoles en la España de la época, Emilio Castelar. Una vez pasado su fervor revolucionario de juventud, Castelar se convertirá en un político posibilista, transigente con la Restauración monárquica de 1875. Sin embargo, seguirá sosteniendo tanto en sus escritos como en sus discursos en el Congreso de los Diputados que, tras las edades de la teocracia, la aristocracia y la monarquía:

nuestra edad, el tiempo comenzado en este gran siglo decimo-nono, verdadera plenitud de la vida, es la edad de la democracia la cual crece y crece a la continua... en cumplimiento a leyes muy superiores a las que damos nosotros, míseros legisladores, en cumplimiento de leyes de la historia, trazadas y mantenidas... no por la ciega virtud de la fuerza, sino por otra virtud más alta y más eficaz, por virtud de la Providencia.

Un providencialismo determinista que le conduce a la conclusión de que “la democracia es un elemento que ni nosotros podemos traer con nuestros esfuerzos, ni vosotros evitar con vuestra resistencia”, refiriéndose al gobierno conservador español entonces en el poder. Porque —seguía su argumentación— la democracia “a todos se impone y todo lo avasalla, como resultado definitivo del movimiento de la vida en la historia”²⁹. Creencia que no era exclusiva de los demócratas, sino también de referentes

²⁸ La litografía original se conserva en el Musée Carnavalet de París. Vid. la descripción de la historiadora francesa Mathilde Larrère en “L’Histoire par L’image” <https://www.histoire-image.org/fr/etudes/utopisme-republicain-1848> [consultado el 15 de mayo de 2018]

²⁹ Discurso reproducido en el periódico castelarista *El Globo*, 30-05-1877, p.2. Define la democracia Castelar como “la idea del humano derecho”, insistiendo en uno de sus sentidos más característicos de todo este período entre los demócratas españoles. También en su texto “La démocratie

del catolicismo liberal europeo, como Montalembert, quién había dicho: “la democracia es la ley de nuestro tiempo”³⁰.

Es decir, que la democracia se convertía en un auténtico *telos*, en un fin inherente al propio devenir histórico. Esta idea se expresó de modos muy diversos: la democracia como “espíritu del siglo”, como forma propia de “la civilización moderna”, como “fórmula del progreso”, etc³¹. En cualquiera de sus expresiones, la idea que sustentaba esa nueva fe democrática era la misma: sea por determinismo histórico o por el plan providencial de la historia, el advenimiento de la democracia estaba asegurado. Por eso resultó frecuente encontrar en la prensa española del período referencias al “triunfo de la democracia”, que se convirtió así en un auténtico *lieu de l’avenir*³².

En el contexto español esa esperanza se materializó en la creación en 1849 de un nuevo partido político, surgido de la fracción progresista del liberalismo, que incorporó el adjetivo “democrático” a su nombre. Imbuidos de esa fe en el advenimiento futuro de la democracia, concretaron lo que significaba el concepto en un programa de gobierno. Por lo tanto, la democracia ya no era una teoría, sino una praxis concretada en una serie de medidas o acciones en el ámbito político, pero también en el social, jurídico y económico. El campo semántico del término ya ampliado poco antes desde el terreno político a lo social, se ensanchaba más con la activa propaganda del nuevo partido demócrata para dar respuesta a todos los ámbitos de la vida de la sociedad.

En el caso de la primera democracia española, que ahora tomó cuerpo y fuerza, sirvió de núcleo a toda una serie de conceptos asociados al “principio democrático”: igualdad, la justicia o los derechos naturales, ilegislables e imprescriptibles del hombre... Ahora bien, el concepto tuvo que adaptarse a la particular cultura y contexto españoles. En ese marco la institución monárquica como forma de gobierno, así como la religión

contemporaine”, publicado en *La Nouvelle Revue*, afirma que la democracia moderna actual equivale a decir “réintégration de l’individu dans la totalité des droits inherentes á la nature humaine” (1879, t. I, p. 228).

³⁰ Citado en CASTELAR, Emilio; *Cuestiones políticas y sociales*, III, p.26.

³¹ Esa era la tesis central sostenida en el conocido opúsculo de Emilio Castelar, *La fórmula del progreso* de 1859 (reeditado en 1870). Al mismo tiempo se iban inventando unos orígenes remotos que hacían de España un país con una sociedad y espíritu democrático desde tiempos ancestrales. De manera que el inevitable camino hacia la democracia también se presentaba como una recuperación del estado original, natural de la sociedad.

³² Aunque dándole un sentido diferente, tomo la expresión de STEINER, George: *The Idea of Europe. An Essay*, Tilburg, Nexus Institute, 2004 (hay traducción al español, *La idea de Europa*, Madrid, Siruela, 2015, quinta edición).

concretada en una Iglesia católica, conservaban un importante arraigo social, complementado por un importante poder político-económico. Lo segundo fue común al marco iberoamericano, mientras que en el primer caso, en América Latina, la identidad democracia-república fue clara³³.

Por esa razón la democracia se reformulara, en muchos casos, en una versión compatible con monarquía y religión. Muy representativo del primer caso fue el temprano texto publicado en Francia por el liberal progresista de origen cubano Calixto Bernal, *La démocratie aux XIX siècle*, 1847. Poco después en la *Revista Científica y Literaria* se advertía de que, dado el “gran prestigio y mucho acatamiento” que la monarquía tiene en nuestra península “intentar el establecimiento de un gobierno puramente democrático en España, sería una impertinencia que rayaría en la locura”³⁴. Incluso entre algunos jóvenes demócratas, que más tarde militarán en el republicanismo, se adoptará una posición flexible, de compatibilidad de la democracia con las distintas formas de gobierno. En especial algunos miembros del krausismo español, como Miguel Morayta, Francisco Giner de los Ríos o Gumersindo de Azcárate insistirán en que las formas de gobierno son accidentales. La esencia del gobierno, lo realmente importante, era que los derechos y libertades individuales estén garantizados, que exista una verdadera opinión pública y que el régimen parlamentario no se falsee mediante el fraude electoral.

Esos principios elementales que definen la democracia podían cumplirse bien bajo una monarquía, bien bajo una república, como se había comprobado en diferentes países de Europa. Conciliación que se ensayó en España con la monarquía democrática de Amadeo de Saboya, experiencia frustrada que dio paso a la I República en 1873. Sin embargo, en la práctica ni la monarquía previa de Isabel II, ni la restaurada más tarde en la figura de su hijo Alfonso XII, fueron compatibles con ese concepto de democracia.

³³ Y, en ese sentido, más próxima a la experiencia norteamericana, donde desde el principio se consideró que para designar la nueva forma de gobierno que la revolución estaba instaurando la palabra “democracia”, tal y como se entendía en la teoría política previa, no era acertada. Por ello Hamilton prefirió emplear la expresión “repúblicas democráticas” en referencia a la nueva “democracia representativa”. Vid. WOOD, Gordon S.: “Democracy and the American Revolution”, en John DUNNED., *Democracy. The Unfinished Journey, 508 BC to AD 1993*, Oxford, Oxford University Press, 1993, p.98.

³⁴ CONSTANZO, Salvador: “Juicio crítico acerca de las obras del Sr. D. Jaime Balmes, Presbítero”, II, 1848, p. 289. Algunas páginas antes, en el “boletín bibliográfico” se había reseñado la obra de Bernal sobre la democracia.



Una litografía en color de Tomás Pardo publicada en el semanario satírico *La Carcajada* representa, en clave interpretativa antimonárquica, el antes y el después de la experiencia histórica de la monarquía democrática en España, iniciada en enero de 1871 con Amadeo de Saboya (*Ilustración 6*). En la ilustración las expectativas positivas, reflejadas en el “Viva el rey demócrata” rotulado sobre la bandera de España, se habían tornado en frustración y horror para comienzos de 1872. El contraste lograba la evidente intención de generar rechazo a la monarquía democrática³⁵.

El segundo elemento que singularizó a España —y extensible al marco hispano— por lo que al concepto de democracia se refiere, fue la religión. Entre las numerosas muestras representativas de esa tensa relación, puede citarse la gran difusión e impacto de las doctrinas de Lammenais en todo el ámbito Iberoamericano. Primero los intentos de conciliación del catolicismo con la libertad y los principios de la civilización moderna, que encontraron un rechazo frontal por parte de la Iglesia de Roma (explícitamente condenados en la Encíclica *Mirari Vos* de 1832 o el *Syllabus errorum* de 1864). Después, los planteamientos centrados en los valores originarios y

³⁵ “Larga vida al Rey”, *La Carcajada* (Barcelona, núm. 4, 8-2-1872). En realidad, esta publicación periódica era continuación otra muy conocida, *La Flaca*, que para ir sorteando la censura de la que fue objeto permanente —dado el tono de sus textos y sus atrevidas caricaturas para el contexto de la época— tuvo que cambiar varias veces el nombre de su cabecera.

universales del cristianismo considerados plenamente acordes con los principios democráticos. La figura que mejor expresó esa concepción integradora de la religión cristiana con la democracia fue Lamennais, cuyas obras tuvieron un eco enorme en Iberoamérica. Francisco Bilbao en Chile encontró en *El Libro del pueblo* o *La esclavitud moderna* un ideal donde la libertad, la dignidad del hombre y la soberanía del pueblo entroncaban directamente con el Evangelio y el ejemplo de Jesucristo. Con Lamennais la causa de una democracia, ahora ya identificada con la causa del pueblo, era la causa de Dios³⁶.

También en España las corrientes de la primera democracia que pusieron su énfasis en la cuestión social y la importancia del pueblo o las clases más desfavorecidas, como Fernando Garrido encontraron un referente en Lamennais. Garrido, que defendió una vertiente socialista de la democracia, en uno de sus primeros textos de propaganda democrática usará como cita de apertura el *Libro del pueblo* de Lamennais³⁷. En la portada de un texto clave de la propaganda democrática del período, *La República democrática federal universal*, prologado por Emilio Castelar, figuraba una cita de Jesucristo. Integración que encontramos plenamente realizada incluso en la cabecera de una revista de referencia de los ideales democráticos durante el Sexenio (1868-1874), *La ilustración republicana federal*, en la que colaboraron hombres como el propio Garrido, Pi y Margall, o Castelar.

³⁶ Vid. el “Prefacio” de Bilbao a su traducción de *La esclavitud moderna* de LAMENNAIS (Santiago de Chile, Imprenta Liberal, 1843). La traducción al portugués de esta misma obra (Lisboa, Imprenta Real, 1845) por Joao María Nogueira, muestra el interés que el principio democrático de la soberanía del pueblo despertó en los defensores de las ideas socialistas de la época que se nutrieron del cristianismo social de Lamennais.

³⁷ La cita sirve de inicio al capítulo XIV “La democracia” de su folleto *Derrota de los viejos partidos: Deberes y provenir de la democracia española*, Madrid, 1849. Por mencionar solo un ejemplo de la amplia difusión iberoamericana de esta obra de Lamennais, cuando en México sale a la luz el periódico *El Artesano* (1849), iniciará en su primer número la publicación como folletín de *El libro del pueblo*.



Ilustración 7. Núm.1, Madrid, 15 de junio de 1871.

En ese contexto no son de extrañar las reiteradas citas a Jesús o al cristianismo como origen de la democracia por la proclamación de la igualdad esencial de todos los hombres (su fraternidad) que encontramos en autores tan diversos de la primera democracia española como Fernando Garrido, Sixto Cámara, Orense, Castelar o Salmerón. Este último, que llegará a presidir la I República española en 1873, aseveró en un discurso parlamentario: “la democracia, señores, y es preciso que se entienda bien esto, tiene recostada su cabeza sobre el Evangelio”³⁸.

Una tensión entre los términos que no iba a resolverse fácilmente en todo el siglo, por más que la democracia cristiana, siguiendo —entre otras— las ideas de Tonniolo se hiciera eco de ese intento de armonizar ambos conceptos en la España de comienzos del siglo XX. Armonía frontalmente rechazada desde las filas del integrismo católico. Y que tampoco fue aceptada para finales de siglo por quienes defendían un anticlericalismo militante, como el representado por José Nakens y su combativa publicación satírica *El Motín*. En sus páginas se ridiculizará al para entonces posibilista Emilio Castelar, que nunca había renunciado a sus creencias religiosas, caricaturizándole en una catedral como una beata (“la magdalena democrática”). Una crítica común que enfatiza ese rechazo a cualquier hibridación entre democracia y religión, como ya había mostrado una imagen titulada “La última evolución” en la que se

³⁸ Discurso en el Congreso de los Diputados, sesión del 26 de noviembre de 1854 (DSC, núm.9, p. 227).

mostraba a un Castelar vestido al mismo tiempo con el hábito de monje y el gorro frigio, mientras que el jefe del carlismo, revestido con el periódico católico integrista *El Siglo Futuro*, le da su bendición.



Ilustración 8. *La Porra*, Madrid, núm.8, agosto 1881.

alcanzar el poder por parte del conglomerado de grupos (demoliberales, republicanos, socialistas...) que se habían ido concentrando bajo la bandera de la democracia desde 1849, esa idea fue ganando fuerza y posibilidades reales con el tiempo. Eso fue así a medida que el gobierno conservador de Isabel II fue generando más descontento y exclusión. Su actitud reaccionaria aglutinó en torno a la causa de la revolución de 1868 a las fuerzas del liberalismo y la democracia en sus diferentes corrientes o facciones. Eso marcó un hito no solo en la historia española del XIX, sino en la semántica del concepto. Porque dejó temporalmente de ser un anhelo, un *lieu de l'avenir*, para materializarse en una

realidad histórica, en una práctica política y una constitución (1869) consideradas, en general, en su momento como democráticas³⁹.

b) Espacio de experiencia y cuestionamiento de las creencias democráticas

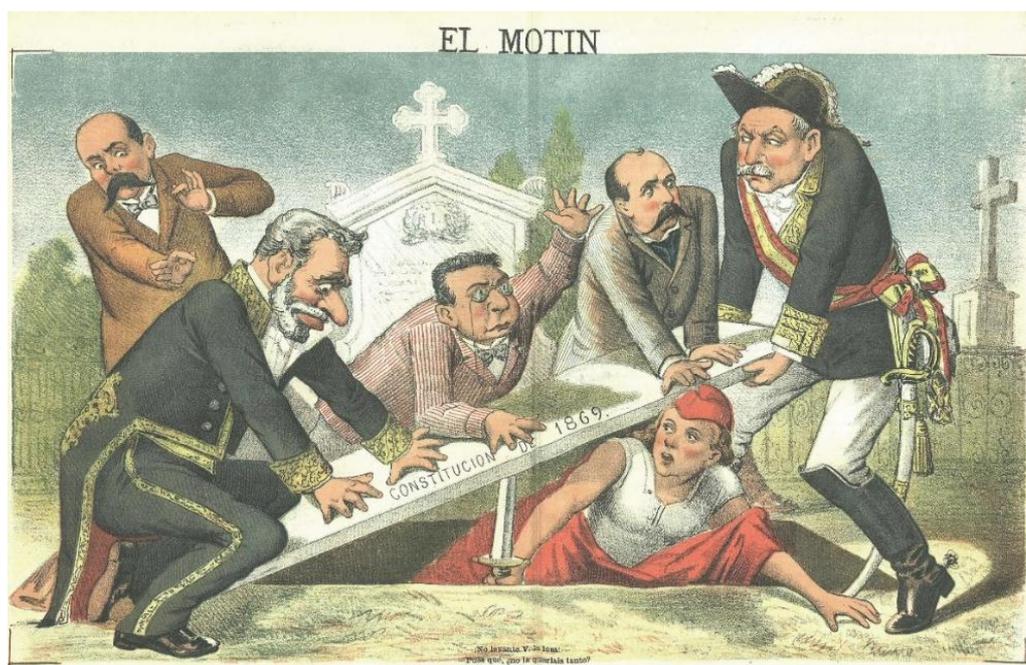
El espacio de experiencia de la democracia en suelo español marco, a su vez, cómo se entendió y se empleó el concepto a partir del fin del Sexenio 1868-1874 (bautizado como “democrático” por la historiografía). Si bien el Sexenio comenzó como

³⁹ Otra cuestión es que este triunfo fuera efímero. Su corta duración generó la sensación, descrita posteriormente, de que “El fondo amargo de nuestra historia es la tragedia de una democracia siempre vencida y siempre renaciente, que representa la voluntad general y viva de la nación” (RIVERA Y PASTOR, F.: “Pensemos en la democracia española” en *La España. Semanario de la vida nacional*, Madrid, 3-5-1917).

una monarquía democrática, el concepto se asoció a prácticas como la república establecida en 1873 o al federalismo o a la revolución cantonal que puso fin a la experiencia republicana. Todo ello generó una fuerte impronta en el imaginario colectivo, dejando de percibirse la democracia como algo teórico, como un puro ideal, o una posible forma de gobierno. Para pasar a identificarse con un momento histórico específico de la historia reciente.

De hecho, este periodo siguió siendo un referente para los partidarios de la democracia hasta 1931. Para los enemigos de la democracia el Sexenio, la constitución de 1869 o la I República constituyeron un ejemplo histórico que no debía repetirse. En ese contexto todo el período inmediatamente posterior, bautizado ya en su momento como Restauración, se puede entender como un declarado intento de poner fin a esa experiencia democrática. De la misma forma que las Restauración europea de principios del siglo XIX intentó poner fin a las revoluciones y a los principios democráticos a ellas asociados.

Así lo evidenció el propio Cánovas del Castillo, principal artífice de la Restauración y político clave de su primer período como presidente de distintos gobiernos conservadores. Desde el primer momento en las Cortes constituyentes de 1876 dejó claro que había que continuar por la senda del orden, la tradición y el curso normal de la historia previo a 1869. Una tradición histórica en la que la institución monárquica y la religión católica constituían —a su juicio— pilares esenciales. Pero esta no fue sólo una visión de Cánovas y la versión más conservadora del liberalismo español, sino compartida por el resto de las tendencias liberales que se pusieron de acuerdo para conformar el nuevo poder político alternándose en el gobierno. Hasta el



considerado “verbo de la democracia”, Emilio Castelar, junto a otras figuras afines a los principios de la democracia, como Martos o Moret, parecían hacer tabula rasa del reciente pasado democrático simbolizado en el imaginario colectivo por la Constitución de 1869. Como muestra la *ilustración 9*, todos ellos aúnan esfuerzos con el líder liberal Sagasta, ante los intentos del General Serrano de abrir la tumba en la que yacía sepultada la constitución democrática del 69⁴⁰.

Esa materialización histórica de la democracia en España fue conflictiva, debido a las diversas y hasta divergentes formas que tuvieron los revolucionarios de entender la democracia o su plasmación jurídico-política y social. A estas disputas internas se sumó la eclosión de las distintas sensibilidades, proyectos políticos y sociales que habían convivido en su seno como bandera política. Anteriormente esta diversidad se mostró unida frente al enemigo común: la dinastía de los borbones encarnada en Isabel II y los liberales moderados que monopolizaban el poder bajo su reinado. Esta realidad hizo que la democracia no se volviera a concretar en un partido de gobierno. Circunscribiéndose desde entonces a minorías que quedaron fuera del sistema ministerial pactado por liberales y conservadores. Estos últimos, bajo el liderazgo de Cánovas del Castillo impusieron en los primeros años de la Restauración una forma de gobernar contrarios a las libertades pensadas en términos democráticos.

Con la llegada de los liberales progresistas de Sagasta al Gobierno en 1881 se podía esperar una apertura que diera paso a la instauración de ciertas libertades políticas. Pero sin llegar a dar entrada en la agenda del gobierno a una democracia que resultaba aún demasiado temida. Así se refleja en la expresiva imagen publicada en 1881 en el periódico *El Loro*, en la que se representa a la democracia como un fantasma que genera terror (vid. *Ilustración 10*)⁴¹.

⁴⁰ *El Motín*, Madrid, núm. 42, 1-10-1882. En esa actitud los mencionados demócratas frente al General Serrano, regente en 1869, se presentan ante el público como traidores a la causa de la democracia de la que 1869 constituía un símbolo de referencia.

⁴¹ *El Loro*, Barcelona, 28-5-1881.



Por otro lado, con el retorno a un gobierno canovista a finales de 1883, si bien esas esperanzas se frustraron, desde la prensa de signo republicano se lanzaban mensajes —e imágenes— animando a una acción política guiada por la libertad que con mano firme y haciendo uso de las tenazas de la democracia extirpara el mal que causaba dolor de muelas a todo el sistema, Cánovas (ilustración 11)⁴².



Curiosamente, fue el periodo en el que el modelo de Estados Unidos tras 1860, y en menor medida el de Suiza o incluso la Francia de la II República, se presentaban ya de

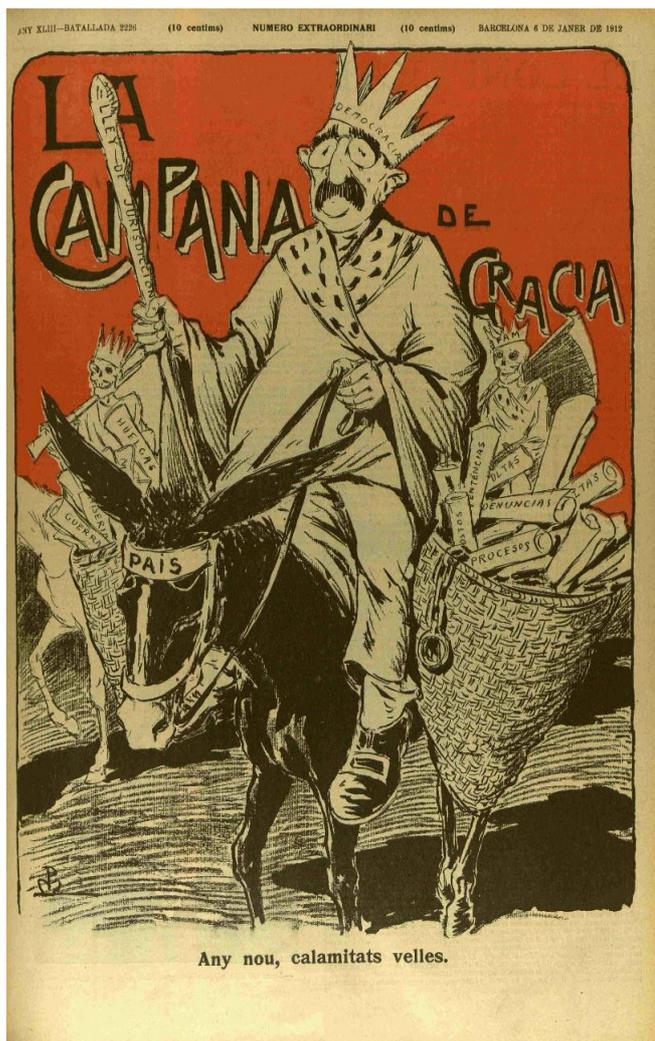
⁴² Tal y como interpretaba en clave de humor *El Busilis*, periódico “republicano sencillo de los de a macha martillo” que se publicaba en Barcelona bajo la dirección de Daniel Ortiz (13-06-1884).

forma recurrente no solo como ejemplo real de la viabilidad de la democracia como forma de gobierno político, sino también de sociedad de bienestar y progreso. En la difusión de este modelo positivo de democracia resultaron claves los textos del autor francés que tanto influyó al argentino Sarmiento, Édouard Laboulaye o del británico James Bryce, convertido en un nuevo Tocqueville. La gran circulación de las traducciones al español de sus obras desde 1868 hasta comienzos del siglo XX propició argumentos de peso para rearmar la idea de que se vivía el siglo de la democracia. Sus textos alentaban una mirada a América del Norte como paradigma de democracia real con connotaciones positivas tanto políticas como en el terreno del ansiado desarrollo económico. Esto era lo que el escocés emigrado a América, Andrew Carnegie, proclamaba a los cuatro vientos en su Europa natal con su *Triumphant democracy*⁴³. La obra reflejaba toda la euforia que se derivaba de su exitosa experiencia personal en el país paradigma de la libertad y la democracia modernas, que había resultado en la creación de una gran fortuna.

Para los decenios finales del siglo XIX todos los regímenes que iban ampliando su sufragio hacia el universal (masculino) o contaban con gobiernos populares representativos se consideraron democracias. En el caso español, con el comienzo del siglo XX algunas corrientes situadas en el ala izquierda del liberalismo fueron calificadas y vistas como democráticas. Así sucedió en especial con la facción que asumió formalmente el apellido de “democrático” para el Partido Liberal, tal y como lo entendieron Canalejas o García Prieto, por ejemplo (o anteriormente Moret). Sin embargo, ese uso de un nombre, que volvía a adquirir cierto prestigio en el contexto internacional, no evitó importantes críticas a quienes se apuntaban a la democracia. Por ejemplo, la denuncia de que se trataba de un mero disfraz, es decir que los ahora partidarios de la democracia liberal no representaban nada diferente a todos los males que aquejaban a la España de la Restauración. Así lo ridiculizaba el periódico catalán *La Campana de Gracia* al iniciar el año 1912, el mismo año que vio el asesinato del presidente del Consejo de Ministros, Canalejas, ahora caricaturizado como demócrata monárquico (*Ilustración 12*)⁴⁴.

⁴³ Publicada en 1886, será traducida al español como *El triunfo de la democracia* (Barcelona en 1904).

⁴⁴ *La Campana de Gracia*, Barcelona, 6-1-1912.



Es preciso recordar que entre los sectores más inconformistas no sólo con el sistema político e institucional de la Restauración, sino también con las formas de vida teñidas del materialismo burgués, de la cultura y hasta la estética, el ideal de una democracia —para entonces ya de irrenunciable adjetivación social— no dejó nunca de constituir un horizonte alternativo por el que luchar. Así se puso de manifiesto entre algunos individuos de la denominada “gente nueva” del fin de siglo, de ideología progresista muy variada, desde republicanos a anarquistas pasando por socialistas, que incluyó a literatos modernistas, a periodistas,

bohemos... que hacia 1888 conformaron el grupo denominado “Democracia social”. Entre sus efímeros órganos de expresión contaron con uno igualmente titulado *La Democracia Social* (1890) y se reunieron, entre otros lugares, en la redacción de *El País*⁴⁵. Al calor también del creciente empuje de las ideas socialistas, tuvieron una considerable difusión obras como las del político y escritor liberal alemán Eugen Richter, vertida al español en distintas traducciones como *A dónde conduce el socialismo (diario de un obrero)* (1896) o *Diario de un operario socialista* (1898). En este texto se recrea literariamente la fe que prevalecía entre los socialdemócratas de la época en un triunfo de la democracia social, que se narra como una victoria futura hecha realidad:

⁴⁵ Vid. PÉREZ DE LA DEHESA, Rafael: *El grupo “Germinal”: una clave del 98*, Madrid, Taurus, 1970, pp.35-37. Entre los miembros del grupo que escribieron en el periódico se cita a Joaquín Dicenta, Ernesto Bark, Ricardo Fuente... En el manifiesto leído en una de las reuniones públicas de los trabajadores del 1 de mayo de 1890 se concluía con el grito ¡Viva la democracia social! (*El Motín*, 2-5-1890).

La bandera roja de la democracia social internacional flota sobre el Palacio real y sobre todos los edificios públicos de Berlín.... Poco tiempo antes, Federico Engels, había designado el año 1898 como el del triunfo para la democracia social. Sin embargo, ha tardado algo más. ¡Nada importa! Nuestros trabajos y nuestras luchas de tantos años por la justa causa de los trabajadores se ven al fin coronados por el triunfo⁴⁶.



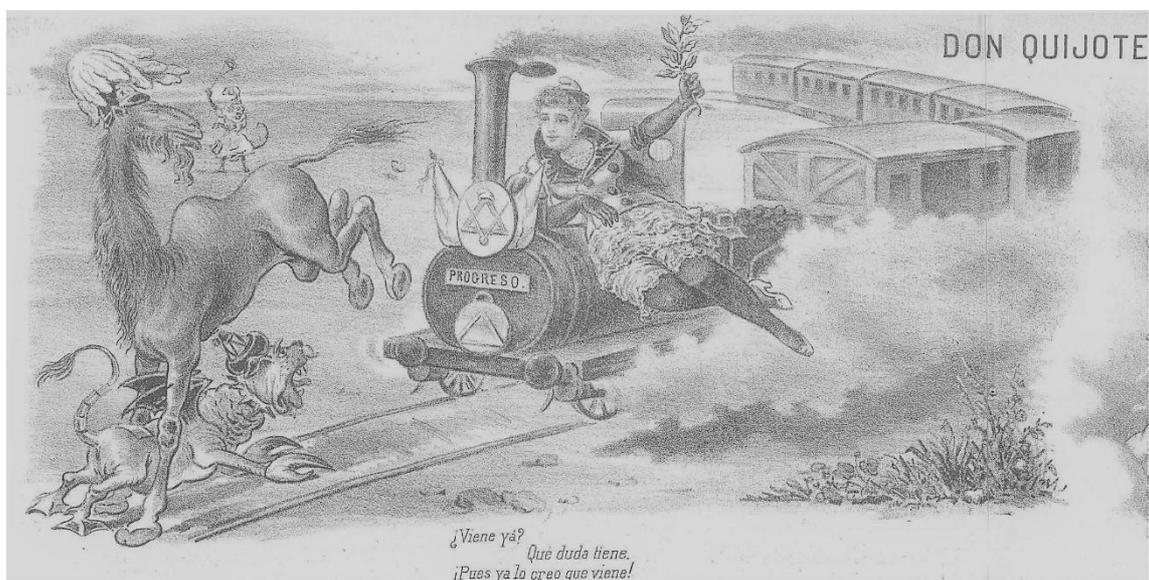
Ilustración 13: Ferdinand Lasalle aparece en esta alegoría como el vencedor del capitalismo, con todos sus símbolos materiales a los pies. Con el sol de la libertad que ilumina al fondo, en su mano izquierda alza triunfante la bandera de la Socialdemocracia y los Derechos el hombre, mientras que en la derecha levanta la espada del sufragio universal (G. Oehmigen en 1892)⁴⁷.

Como tampoco renunciaron nunca a lograr el triunfo de la democracia, identificada con la república, los minoritarios sectores partidarios de Ruiz Zorrilla. Combinando la convicción de la necesidad histórica de los ideales demócrata-republicanos con las llamadas a la revolución como vía para su logro efectivo, no cesaron en la propaganda política para lograr sus fines. Un extraordinario ejemplo fue Eduardo Sojo, incansable publicista y punzante caricaturista que alternó su actividad entre España y Argentina en las décadas finales del siglo XIX. La prensa fue el vehículo de sus numerosas caricaturas bajo el pseudónimo “demócrito”.

⁴⁶ Cito el pasaje por la publicación que a modo de folletín hizo el periódico de José Nakens, *El Motín*, 19-10-1901, pp-3-4. Sobre este ideal, sus expresiones y representaciones puede verse el trabajo de HAKE, Sabine: *The proletarian dream: Socialism, Culture and Emotion in Germany, 1863-1933*, Berlín-Bostón, De Gruyter, 2017.

⁴⁷ Esta pintura conservada en el *Jüdisches Museum* de Berlín traslada al lienzo una litografía a color realizada anteriormente, con idéntico tema, figuras y símbolos (conservada en el *Deutsches Historisches Museum* de Berlín).

En varias de ellas dejó constancia visual de que esa esperanza o fe seguía viva en una parte del imaginario democrático (*Ilustración 14*)⁴⁸.



En cualquier caso, esta “edad de la democracia” no estuvo exenta de críticas importantes. También en algunos sectores, sobre todo del conservadurismo liberal, empezó a quebrarse esa fe en la democracia como panacea en el contexto internacional. Así lo demostró uno de los principales referentes de la ciencia jurídica de la época, Henry Sumner Maine. Sus varios artículos publicados en torno a la democracia, luego reunidos como libro (*On Popular Government*, 1883), fueron muy reeditados tanto en Gran Bretaña y Estados Unidos como en Europa, merced a sus traducciones al francés y al español. El blanco principal de estas críticas estuvo —salvado el caso de Estados Unidos—, en las experiencias históricas de democracia como forma de gobierno caracterizada por la inestabilidad. Para Maine así se hacía evidente en los casos de Francia, España y las repúblicas de América Latina. Una tesis que contó con el rechazo, por ejemplo, de Justo Sierra en México. Porque justamente —en su opinión— América Latina mostraba cómo “las democracias transitan lentamente del estado precario al estado normal”. Aunque el propio Sierra no estaba seguro de que la universal tendencia hacia la democracia fuera un bien o un mal, compartía esa creencia de sus contemporáneos: “el mundo civilizado se democratiza irremisiblemente; los países

⁴⁸ *Don Quijote*, 4 de septiembre de 1892. En la iconografía algunos de los símbolos que se habían ido asociando al ideario republicano-democrático (gorro frigio, escuadra y compás masónico...) junto a las hojas de laurel que representan el triunfo, impulsados por la ley histórica del progreso, avanzan imparables frente a la reacción.

hispanoamericanos no constituyen una excepción, sino una comprobación de esa verdad”⁴⁹.

Otro de los puntos principales de la crítica de Maine fue que la democracia se encontraba rodeada de una serie de mitos o creencias que resultaban falsas o absurdas, pero muy arraigadas en la sociedad. La primera y más importante de esas falacias, que rodeaban al tótem moderno en el que se había convertido la democracia, era la que atribuía un carácter inevitable a la democracia, es decir, el determinismo histórico que aseguraba, tarde o temprano, su triunfo⁵⁰.

Esas críticas que cierran el siglo contrastaban con el estudio del académico y político liberal inglés James Bryce sobre las democracias modernas que constata para 1914 la gran extensión histórica de esta forma de gobierno. Aunque se publica en 1921, su obra *Modern democracies* en dos volúmenes se había preparado y escrito en su mayor parte hasta 1917. En ella constata que la democracia es aceptada universalmente como “la forma normal y natural de gobierno”, incluidas a las repúblicas americanas sobre las que había realizado ya previamente un estudio monográfico. Esa era aún la percepción general antes de la Gran Guerra.

Sin embargo, las críticas iniciadas por Maine, fueron seguidas por autores franceses, belgas, italianos o españoles, como Scherer, Gallenga, Laveleye o Escartin, por citar solo unos pocos nombres. Sus textos empezaban a reflejar la quiebra de la confianza e incluso de esa fe ciega en el porvenir de la democracia. Dudas que también se fueron alimentando desde las filas de pensadores de ideas avanzadas, como H.G. Wells. Este influyente escritor combinó sus pioneros textos de ciencia ficción con escritos de prensa muy leídos en su momento. En realidad, eran una especie de prospectiva o “anticipaciones”, término que sirvió en 1906 de título a la traducción española de su libro *Anticipations*. Además, los principales periódicos españoles del momento fueron publicando los textos de Wells bajo el formato de folletines, lo cual les garantizó una amplia circulación.

⁴⁹ Vid. “México social y político. Apuntes para un libro”, publicado en *Revista Nacional de Letras y Ciencias*, México, t. I, 1889. Cito por la edición de Justo SIERRA, *Ensayos y artículos escogido*, México, D.F., CONACULTA, 2013, pp. 170-171.

⁵⁰ En 1888 tradujo la obra al español Siro García del Mazo y fue publicada en Sevilla (una reedición reciente de *El gobierno popular* en Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2016). En América, Justo Sierra fue uno de los autores que leyó con fruición esta obra de Maine. En Estados Unidos el director del influyente periódico *The Nation*, el irlandés E.L. Godkin, realizó una dura crítica de la obra (recogida en *Problems on Modern Democracy*, Nueva York, 1897).

Sus anticipaciones sobre el devenir de la sociedad contemporánea constituían una especie de historia del futuro. En *When sleepers awake* se imaginó el mundo dentro de 200 años y ya afirma que la democracia es cosa del pasado, una mera etapa histórica⁵¹. Pero mayor impacto logró un artículo publicado en 1927 en *The New York Times* donde llamaba la atención de los lectores sobre las crecientes dudas en torno a la democracia. Tras formular la pregunta de si la democracia era un fracaso, Wells planteaba si en los tiempos duraderos persistirá como tal, cambiará hasta no ser reconocible o simplemente será desechada como un mal método sin esperanza para los asuntos humanos⁵². La rápida circulación de las ideas en la época —a la que me he referido más arriba— se demostró en el hecho de que un día antes se produjo la publicación de este texto por *El Sol*, que había contratado los derechos exclusivos de los artículos de Wells para España a los que fue dedicando páginas extraordinarias del periódico⁵³.

Ese mismo año Wells pronunció una importante conferencia en la Sorbona en la que diferencia entre una “edad de ascenso de la democracia”, ya concluida para esa fecha, y otra nueva que bautiza como “Edad de revisión de la democracia”⁵⁴. Lo cual suponía, entre otras cosas, reafirmar el relativismo histórico de esta forma de gobierno. Al mismo tiempo venía a cuestionar el carácter perenne o eterno de la democracia tan repetido hasta entonces. En este caso, a diferencia de Maine, se hacía desde una ideología de izquierda como la que profesaba Wells.

Ya antes había sostenido el escritor inglés que se ha vivido una edad de la democracia, pero que ésta ya se había agotado. Consideraba, además, que había sido imperfecta en muchos aspectos de la vida social y económica. Por ello creía que debía ser reemplazada por un Estado mundial, una nueva utopía (un nuevo *lieu de l'avenir*) que

⁵¹ Traducida al español, *Cuando el dormido despierte*, Barcelona, Toribio Taberner, 1905.

⁵² “Doubts of democracy” (20-3-1927), luego incluido como capítulo en *The way the world is going*. De hecho, Wells fue difundiendo en la prensa cada uno de los artículos de este libro bajo el mismo título general de “Cómo marcha el mundo”, por ejemplo, en la prensa española que iba anunciado y publicando cada una de las entregas.

⁵³ *El Sol*, 19 de marzo de 1927. El público hispanohablante pudo también leer en texto en la traducción *Cómo marcha el mundo. Conjeturas y pronósticos sobre los años venideros*, Madrid, M. Aguilar [ed.], s.a.; cap.IV, “Las dudas sobre la democracia. Nuevos experimentos de gobierno”.

⁵⁴ “La revisión de la democracia”, conformó el capítulo V de *Cómo marcha el mundo*. Un conjunto de textos periodísticos de Wells serán publicados posteriormente en Chile bajo el título *¿Quiebra de la democracia?*, Biblioteca Ercilla, 1936. El estudio publicado en 1978 por J.J. LINZ y A. STEPAN, *The breakdown of democracies*, explica, ahora en afirmativo, la caída de numerosas democracias, cinco europeas y siete iberoamericanas.

reemplazara un paradigma de democracia aquejado de claros síntomas de agotamiento. Unas anticipaciones y vaticinios que parecieron precipitarse en el contexto de crisis mundial generado en 1914. La Gran Guerra extendió a partir de ese momento la noción dominante de crisis hasta la democracia. La crisis propia del Estado liberal en Europa, reforzada con el ascenso del fascismo, vino a significar, en la práctica, la crisis de la democracia.

3. “Crisis de la democracia”: una percepción convertida en tópico y sus significados

Las anticipaciones de Wells se convirtieron pronto en un sentir general. En los medios intelectuales españoles se cuestionaba abiertamente el carácter perenne de las formas políticas democráticas, incluso en los Estados Unidos. Tomando como referencia al célebre escritor irlandés Oscar Wilde, se afirmaba que en el curso de la historia se había llegado un momento en el que “en el intacto edificio de la democracia” aparecían “grietas y objeciones”. Una crisis cuyo resultado era la pérdida de la fe y del entusiasmo por la democracia, hasta entonces convertida “en objeto de adoración”⁵⁵.

En los propios Estados Unidos, conscientes de esa nueva realidad, se organizará un gran foro de debate para analizar el fenómeno de “la crisis de la democracia”, como fórmula definida por los griegos que ahora llegaba de forma “trágicamente inesperada” al mundo civilizado. A pesar de las profecías o avisos previos mencionados, se consideraba que esta era una crisis inesperada porque el resultado la I Guerra Mundial había reforzado la confianza en “el inevitable triunfo final del gobierno popular”⁵⁶.

Esa sensación generalizada en el periodo de entreguerras de que se estaba viviendo una crisis de la democracia fue una evidencia registrada con toda claridad en múltiples fuentes. En España, por ejemplo, la temprana constatación de la crisis por el político liberal británico David Lloyd George, que había asumido la máxima responsabilidad del gobierno de su país en plena Guerra mundial, resonaron con fuerza y fueron objeto de varios comentarios y artículos en la prensa.

En 1923 en uno de los más influyentes periódicos españoles del siglo XX se afirmaba que “El gran acontecimiento del mundo, dentro de la civilización europea es lo

⁵⁵ “Una profecía de Wilde. La crisis de la democracia en Norteamérica”, en *El Sol*, 11-06-1932, p.1.

⁵⁶ RAPPARD, W.E.: *The Crisis of Democracy*. Chicago, Chicago University Press, 1938, pp. 1 y 3. Una visión retrospectiva que pasa por alto la sensación que desde el estallido de la Gran Guerra tuvieron los propios agentes históricos. En el caso español véase la temprana asociación entre la Guerra y “la crisis de la democracia”, ya enunciada como tal, en *El Correo Español*, 6-09-1914.

que Lloyd George ha denominado Crisis de la democracia”. Esa crisis de la democracia formaba parte de una crisis más profunda y seria, la de la civilización, que siguió al estallido de la I Guerra mundial, afectando a todos los aspectos de la vida.

La opinión de Lloyd George fue hábilmente aprovechada por aquellos sectores que en España habían participado de una cultura política antidemocrática desde las mismas Cortes de Cádiz. Aquellos que habían alimentado la contrarrevolución, difundido el diccionario filosófico-democrático de Thjulen. Quienes engrosaron las filas del neocatolicismo y el integrismo, como Orti y Lara y su crítica a la sofistería democrática de Castelar en los años 60. Críticas que habían pervivido, por ejemplo, en el periódico *El Siglo Futuro*, durante la Restauración. Ahora, este periódico católico difundía el diagnóstico de Lloyd George sobre la democracia porque le servía para reforzar sus propias ideas y acciones en tres frentes principales⁵⁷.

En primer lugar, las palabras de Lloyd George se toman como el certificado de defunción de la democracia liberal y parlamentaria, del “cadáver putrefacto del parlamentarismo”. En segundo lugar, como un argumento más para los católicos radicales —con apoyo por parte de las altas instancias de la Iglesia— contra el movimiento de la denominada democracia cristiana que intentaba reconciliar principios considerados antagónicos y excluyentes⁵⁸. Por último, para pasar página a la etapa histórica precedente en la que “la preponderancia y realeza de la democracia” había ya pasado de moda “en todo el mundo”.

Dos aspectos reflejados en ese texto serán, en realidad, una constante en este período a la hora de abordar el tema de la democracia. De un lado, se lleva a cabo un verdadero juicio histórico a la democracia. Tras ese siglo o edad de la democracia que había cubierto parte del siglo XIX y los comienzos del XX tocaba rendir cuentas. Una vez que la democracia había dejado de ser un bello ideal, una aspiración y una esperanza para hacerse realidad, materializándose en unas instituciones y prácticas políticas tocaba evaluar sus resultados. En el caso español se sometían a examen las instituciones del régimen parlamentario de la Restauración, bajo las variadas concepciones de conservadores y liberales.

⁵⁷ Fabio (pseudónimo del sacerdote integrista Emilio Ruiz Muñoz): “La lepra parlamentaria. Un artículo de Lloyd George”, en *El Siglo Futuro*, 8-10-1923, p.1.

⁵⁸ Fabio: “Democracia y cristianismo”, en *El Siglo Futuro*, 28-11-1919, p.1. Artículo representativo de toda una serie que fue insertando el periódico para rechazar la democracia política y dejar claro ante el público católico que todo intento de unir ambos términos resultaba una heterodoxia inaceptable.

El veredicto a ambos extremos ideológicos del espectro político, iba a ser contundente: la democracia había fracasado. Si bien este juicio no fue exclusivo de España, ni en otros lugares se llegó a tal convicción por las mismas razones. En una reseña de la obra de M.J. Bonn⁵⁹, desde las columnas de *El Liberal*, Manuel Pedroso daba cuenta del descrédito generalizado en que había caído la democracia. Entre otras razones, afirmaba que se la criticaba “como partida fallida en el mundo político”, por incurrir en su misión histórica en “cien vicios y doscientos tropiezos de construir un Estado justo”.

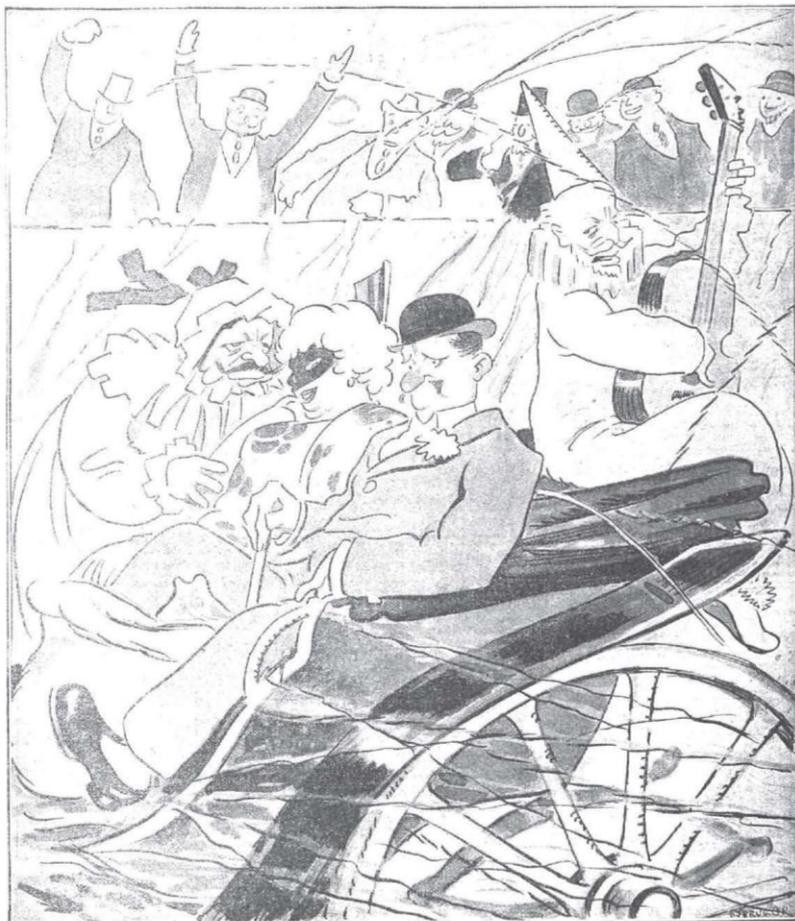
Fracaso que venía a poner en evidencia, a su vez, dos hechos. Que eran falsas las promesas con las que esta palabra mágica había encandilado a una parte importante de la sociedad en diversos territorios del mundo. La historia había probado que la democracia no era ningún paraíso terrenal, ninguna arcadía feliz de dicha, justicia e igualdad. No era la panacea que traía consigo automáticamente el bienestar y la felicidad de todos. Más bien lo contrario. Y también se refutaba con la realidad histórica la idea de que la democracia fuera la mejor forma de gobierno. El citado fracaso a la hora de cumplir sus expectativas derivaba precisamente del hecho de que era una forma de gobierno poco eficaz.

De otro lado, este juicio sumaráisimo a la democracia lo era en realidad a una variante de esta forma de gobierno que —se pensaba— había dominado en su plasmación histórica, la democracia liberal o parlamentaria. Por ello se emplearán indistintamente el término democracia con parlamentarismo o liberalismo. O, cuando la crítica venga desde la izquierda política —desde socialistas a comunistas, pasando por anarquistas— la democracia que se condene como fracasada será la democracia burguesa, la democracia capitalista. Una democracia que, a juicio de quienes la denostaban en esos términos, había beneficiado a una clase privilegiada dejando en el olvido —cuando no en la miseria económica— a la clase obrera. De hecho, en reiteradas imágenes se representará a la democracia como la plutocracia. Véase, en ese sentido, la *ilustración 8* en la que Manuel García Prieto, que había liderado la escisión liberal

⁵⁹ Publicada inicialmente en Chicago en 1925 y traducida al español en 1927 como *La crisis de la democracia europea*, Madrid, Ediciones Biblos.

democrática del Partido Liberal desde 1913, intenta arrancar a la democracia de los brazos de la burguesía (Ilustración 15)⁶⁰.

EN LA CASTELLANA



García Prieto.— Dale esquinazo a ese, Democracia, y vente esta noche conmigo al baile.
La Democracia.— Calla, por Dios, que nos oye el que va en la capota.
García Prieto.— ¡Pero, tonta, si estamos de acuerdo!

Ese será el análisis, por ejemplo, de un autor tan influyente en el periodo como el politólogo inglés Harold Laski. Su obra titulada *The Crisis of democracy*, aparecida en 1930, fue pronto reseñada en la prensa española y vertida a nuestra lengua (publicándose en España y Argentina)⁶¹. Voces con gran eco en la cultura y la política de entreguerras, como la del polémico escritor irlandés Bernard Shaw, también se difundieron desde la prensa española. Sus opiniones sobre la democracia fueron incluidas como folletón en *El Sol*, donde

crítica el funcionamiento de un sistema político de referencia como el británico por ser una “ilusión democrática”, para llegar a plantear: “Si esto es democracia, ¿quién podrá censurar al señor Mussolini por haberla calificado de cadáver en putrefacción?”⁶².

Mucho más contundente en su análisis de la crisis de la democracia iba a ser el ácrata italiano Luis (Luigi) Fabri. Un activista que en su largo periplo de exilio

⁶⁰ *El Mentidero*, 13-02-1915.

⁶¹ En 1934 como *La democracia en crisis* (Editorial Revista de derecho privado) y en 1946 en Buenos Aires como *La crisis de la democracia* (Siglo veinte). En la reseña crítica aparecida en la revista ultraconservadora *Acción Española* en 1933 se destaca que mientras que el autor expone con toda precisión “el desprestigio evidente” del régimen demo-liberal y su incapacidad para hacer frente a los problemas del Estado”, pretende cargar todas las culpas sobre la democracia capitalista para reemplazarla por la socialista.

⁶² “La democracia vista por Bernard Shaw”, traducción de Julio Brouta, parte II, publicada el 8 de agosto de 1930, p 5.

internacional escribirá numerosos artículos en España y luego en Argentina, para concluir sus días en Montevideo en 1935. Una vez instaurada la II República española, publicó un artículo en *La Revista Blanca* donde proclamaba “el fracaso absoluto de la democracia burguesa”⁶³. La razón de fondo que esgrime para describir la ilusión democrática como un cadáver que camina hacia su ocaso es su falsedad. En su opinión se trataba de una ficción de libertad, ya que la plutocracia tiene encadenados a los trabajadores. Una condena que se extiende a la socialdemocracia alemana, impuesta con las bayonetas tras la guerra por los aliados “en nombre de la democracia” y que solo estaba sirviendo para hacer progresar al fascismo alemán. De hecho, confiesa Fabri que el naufragio de la democracia ante la dictadura plutocrática internacional no tiene la menor importancia. Pero sí sus consecuencias: la polarización fascista hacia la que camina Europa y la tragedia que ello supone para las masas obreras. Por eso termina con una llamada a todos los pueblos de la tierra para que se unan y hagan una cruzada por la libertad y contra la plutocracia capitalista.

Ya Kelsen en su influyente *Vom Wesen und Wert der Demokratie* advertía que “contra el ideal de la democracia no solamente se alzaba “la dictadura del proletariado, surgida teóricamente de la doctrina neocomunista”, sino también “la actitud antidemocrática de la burguesía, que encuentra su expresión teórica y práctica en el fascismo italiano”⁶⁴.

Las críticas desde el otro extremo ideológico, por la derecha, iban a arreciar en España tras la circunstancia histórica de que en abril de 1931 se proclamó de forma pacífica y con el respaldo popular, la segunda República. Un hecho que fue inmediatamente saludado en la prensa como un triunfo de la democracia⁶⁵. En los debates de las Cortes Constituyentes de ese mismo año se percibe ya una tensión entre distintas concepciones y sentidos del concepto democracia (liberal, republicana, socialista...). Con todo, lo cierto es que la constitución de 1931 encontró una fórmula en la que amalgamar esas diversas sensibilidades. Así, en su primer artículo se definía la

⁶³ FABRI, Luis: “Las derrotas de la democracia” en *La Revista Blanca. Sociología, Ciencia, Arte*, núm.186, 8-10-1923, pp.426-431.

⁶⁴ KELSEN, Hans: *Esencia y valor de la democracia*, Barcelona-Buenos Aires, Editorial Labor, 1934, pp. 13-14. La obra publicada por primera vez en alemán en 1920, pero con una nueva edición revisada y aumentada en 1929, fue traducida a numerosas lenguas a partir de 1932. La traducción española, a partir de la segunda edición alemana, fue obra de Rafael Luengo Tapia y Luis Legaz Lacambra.

⁶⁵ BAROJA, Augusto: “La España naciente. Fervor y fe”, en *La Libertad*, 19 -4-1931, p.1.

naturaleza del nuevo régimen como “república democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y justicia”.

En ese nuevo contexto la revista de filiación monárquica, católica y antidemocrática *Acción Española* dirigida por Ramiro de Maeztu se ocupó de indagar el verdadero significado del término “democracia”. Para conocer los significados de la palabra no se acude al texto constitucional, ni a los debates parlamentarios, sino al Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, según las acepciones fijadas en su edición de 1925. En la primera se define democracia como “Doctrina favorable a la intervención del pueblo en el gobierno”. La segunda acepción se refería a la democracia como “Mejoramiento de la condición del pueblo”⁶⁶. Esta última era una clara muestra de que ya para entonces la democracia se concebía también, y de forma muy importante, no sólo como un mecanismo político, sino con una dimensión socioeconómica vital. De hecho, parte del fracaso que se le atribuirá a la democracia, tanto desde la derecha como desde la izquierda, estará relacionado con incumplimiento de esa mejora de la parte más numerosa de la sociedad.

Por lo que respecta a la primera acepción, el articulista considera que la participación del pueblo en el gobierno, o el gobierno del pueblo por el pueblo, que es el significado auténtico, el etimológico, de la palabra es siempre un desastre. Afirmación que no sorprende en una revista que difundía el ideario de Mussolini, de acuerdo con el cual “el fascismo es contrario a la democracia, que confunde al pueblo con la mayoría y le rebaja a ese nivel”. Un ideario fascista que se jactaba de que «la guerra ha liquidado — en ríos de sangre— el siglo de la democracia, el siglo del número, de la mayoría, de la cantidad»⁶⁷.

Entre medio de ambas posturas críticas con la democracia que acabo de describir, también hubo en España quienes salieron en defensa de la democracia, tomando parte en el debate central sobre su crisis. En estos casos se matizaba que no se trataba de poner fin a una forma de gobierno que había sido clave en asentar las libertades y derechos de la sociedad contemporánea, sino más bien de revisarla, de reformarla. En esa visión coincidieron diversos autores, entre los que destacó el periodista Francisco Villanueva. Director de *El Liberal* hasta 1936, acabará sus días en el

⁶⁶ “Democracia”, en *Acción Española*, t.V, núm.27, 16-04-1933, pp. 225-232.

⁶⁷ Mussolini, Benito: “La doctrina del fascismo”, en *Acción española*, núm.31, 16-06-1933, pp. 9-22.

exilio en México diez años más tarde. En su ensayo histórico-político-filosófico *La crisis de la democracia* admite que desde 1914 está en revisión todo tipo de valores, incluidas las instituciones democráticas. La democracia, que define de acuerdo con la declaración de derechos de 1791, considera que no ha hecho sino progresar con el tiempo. Por tanto, lo que en realidad se estaba viviendo era una supuesta crisis. Lo que ha fracasado —en su opinión— no es la democracia sino “sus ficciones, adulteraciones y mistificaciones”⁶⁸. Pero la democracia bien entendida se hallaba más en pie que nunca, como evidenciaban los casos de Inglaterra y Francia. Para Villanueva fuera de la democracia no había solución para el progreso de las naciones.

Esta obra tuvo gran eco, siendo reseñada en la prensa por autores de la talla del filósofo Edmundo González Blanco. Este prolífico traductor y articulista también compartía la idea de que más que una crisis se estaba produciendo una revisión de la democracia. Se mostraba convencido de que la democracia seguía siendo una fuerza viva, arrolladora y eterna que “se burla de refutaciones y ataques” de los anti-demócratas. A partir de esa idea llega a plantear la que será una semántica central del concepto democracia en este periodo: su confrontación con las dictaduras. Mientras que desde su punto de vista estas últimas son transitorias, la democracia permanecerá siempre⁶⁹.

No planteaba de ese modo la cuestión el líder catalanista Francesc Cambó en su libro *Las dictaduras*, redactado por las mismas fechas, en pleno período de entreguerras y bajo la dictadura de Primo de Rivera en España (1923-1931). Observaba Cambó que en aquellos momentos se daba, tanto en Europa como en Latinoamérica, una clara tendencia hacia los gobiernos de autoridad (dictaduras) frente a los gobiernos de libertad (democracias). De hecho, las instituciones democráticas, bien estaban transformándose en muchos países, bien estaban desapareciendo directamente⁷⁰.

Un último autor que merece la pena mencionar entre quienes durante la crisis se mantuvieron fieles a la creencia en la democracia es el institucionalista Luis de Zulueta, a la postre ministro de la II República española, que acabará exiliado primero en

⁶⁸ VILLANUEVA, Francisco: *La crisis de la democracia. Ensayo histórico político filosófico*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1927, p.28.

⁶⁹ GONZÁLEZ BLANCO, Edmundo, “Temas actuales. La crisis de la democracia”, en *Nuevo Mundo*, 23-3-1928, p.1.

⁷⁰ CAMBÓ, Francisco: *Las dictaduras*, Madrid-Barcelona: Espasa-Calpe, 1929, p.15.

Colombia y más tarde en Estados Unidos. La disculpa para escribir en la prensa sobre el tema de moda fue la publicación de *La crise de la democratie* por Emile Giraud. Tras identificar la principal razón de considerar la democracia como un fracaso en el hecho de que “el moderno vivir pide eficacia”, mientras la democracia se dice que “es ineficacia, es incompetencia, es verbalismo, discusión estéril”, considera que se trata de una crisis aparente, ya que sucede justamente lo contrario. La democracia es demasiado eficaz. De hecho, el juicio erróneo parte de que en realidad la democracia entendida como gobierno del pueblo por el pueblo no se ha producido nunca. Y la propia crisis es resultado de que la democracia social avanza en su transformación del Estado. La mejor prueba de que la democracia sigue bien viva y eficaz es la propia guerra, que la ganó precisamente el ideal democrático encarnado en las dos “grandes naciones democráticas maestras de la vida moderna”⁷¹.

Esta idea de Zulueta me conduce al último aspecto que quiero destacar en este cuarto momento histórico del concepto democracia: su internacionalización (momento geopolítico) en el contexto de la primera guerra mundial. La democracia había sido hasta entonces un tema principalmente interno de los estados, de su organización político-social, y referida a una serie de libertades, derechos y aspiraciones igualitarias entre individuos o clases sociales. Sin embargo, ahora iba a ser el criterio para calificar y clasificar a las naciones en el contexto internacional, concretándose en los frentes de la guerra. Si bien en España, oficialmente neutral, tanto intelectuales como partidarios de las diferentes ideologías ya se habían dividido en aliadófilos y germanófilos, sin que semejante enfrentamiento coincidiera con posiciones a favor o en contra de la democracia, sino de otros diversos factores.

4. La geopolitización del concepto: democracia versus autocracia-dictadura

Un episodio determinante en esta nueva dinámica en la que la democracia adquiere una dimensión y significado geopolítico fue el protagonizado en Estados Unidos por el Presidente Wilson en 1917. Como es bien conocido, Wilson tuvo la necesidad de cambiar la opinión pública norteamericana respecto a la no intervención en la Gran Guerra, tras su promesa en ese sentido durante la campaña electoral poco antes. Ello supuso toda una estrategia política, acompañada de una intensa propaganda

⁷¹ ZULUETA, Luis de: “¿Crisis de la democracia?”, en *La Libertad*, 1-10-1925, p.1.

en sentido favorable a la necesidad de implicarse en la guerra del lado de los aliados. Una acción que contó con figuras clave en el estudio y manipulación de la opinión pública como Walter Lippman o Edward Bernays, que recurrieron para hacer efectiva la propaganda entre las masas a medios como el cine. El 2 de abril de 1917 Woodrow Wilson pronunció un discurso en el Congreso de los EEUU donde “por primera vez un jefe de estado defendía el uso de la fuerza para proteger y expandir la democracia representativa”⁷².

Solamente con la ayuda a las naciones democráticas se podría mantener la paz, razonaba Wilson, mientras autoproclamaba a su país como campeón de los derechos de la humanidad. En tales ideas fundamentó su célebre sentencia: “El mundo debe hacerse seguro para la democracia”⁷³. La frase la proclamaría a los cuatro vientos la prensa internacional, haciendo sentir sus consecuencias de forma inmediata. Sirva de ejemplo el hecho de que algunos meses después en el informe confidencial de la Embajada del Reino Unido en España se advierte de que en un país donde los oficiales del ejército y los hombres del mundo oficial son en buena parte “pro-germanos” “tenemos que pagar nuestro castigo por nuestros principios”. Especialmente se incide en que desde los países aliados no se es suficientemente consciente de cómo se les enemista con esos importantes sectores merced a frases como “Making the world safe for democracy”⁷⁴.

⁷² KEAN, John: *The Life and Death of Democracy*. New York: Simon & Schuster, 2009, p.375.

⁷³ Cfr. *Address of the President of the United States Delivered at a Joint Session of the Two Houses of Congress, April 2 1917*, Washington, Government Printing Office, 1917, p. 7. La célebre frase rezaba literalmente “The world must be made safe for liberty” y venía envuelta en un discurso donde las razones invocadas para justificar el fin de la neutralidad de EE.UU. para implicarse en la guerra eran de índole supranacional: los derechos de la humanidad, la libertad de las naciones grandes y pequeñas, la justicia y la paz presente y futuras de todos... En el discurso hay una permanente división geopolítica en dos grandes partes, pueblos con autogobierno, civilizados y libres frente a gobiernos autocráticos, ejemplificados en Alemania y Rusia. La conclusión, que culminaba esa geopolitización de la democracia, era clara para Wilson: “nunca se podrá mantener un acuerdo firme de paz, a menos que se asocien las naciones democráticas” (p.6).

⁷⁴ “Memorandum of the situation in Spain”, documento fechado el 27 de junio de 1918, p.3 (Foreign Office, The National Archives, ref. CAB/24/57-15).

Conviene tener en cuenta que con el mencionado discurso se iniciaba no solo la determinante entrada de EEUU en la Gran Guerra, sino una doctrina que se prolongará posteriormente. Doctrina que implicaba la convicción de que la democracia, o mejor aún la democracia bajo el modelo de EEUU., se consideraba superior a las demás formas de gobierno. No sólo a los fascismos y totalitarismos a los que ahora se combatía en el contexto de la guerra, sino que posteriormente siguió formando parte de la estrategia de



legitimación del imperialismo norteamericano en el contexto mundial. En la imagen publicada en *Life* en noviembre de 1917, la mujer símbolo de la democracia —*Lady Democracy*, que porta el título en la cinta alrededor de su cabeza— pisa la cabeza de un soldado alemán —la autocracia— mientras por el fondo se aproxima un ángel símbolo de la paz (ilustración 16)⁷⁵.

En ese sentido no es de extrañar que cuando en España llegué la II República en 1931, desde otros países como Francia se salude este cambio de régimen

como la aportación de una democracia más a Europa. Un hecho que fortalecía la causa democrática en el continente. Visión que no se perdió con el tiempo, como se probará el miércoles día 7 de noviembre de 1945, en la ciudad de México, cuando, bajo la presidencia de Luis Jiménez de Asúa, se reúnan de forma extraordinaria un buen número de diputados, así como los Ministros del Gobierno de la República. Su presidente, D. José Giral Pereira, hablará en aquel solemne momento “en nombre de la España que representamos, liberal, democrática y republicana”, para agradecer a los

⁷⁵ "In Her Path ... Lady Democracy clearing the rubble of Autocracy out of her way", obra del reconocido ilustrador norteamericano Charles Dana Gibson (*Life*, vol.70, 8-11-1917).

pueblos y organizaciones que habían solicitado “de todos los Gobiernos democráticos la ruptura de relaciones diplomáticas con Franco”⁷⁶.

Democracia, pues, significaba ya no sólo un régimen político asociado a unos determinados principios y valores (libertad, derechos, igualdad, justicia, república...), sino también algo contrario, enfrentado y alternativo a la dictadura de cualquier naturaleza. En la misma línea que W. Conze señala para el concepto democracia en la Alemania de entreguerras, cuyo significado esencial llegó a ser “la no dictadura”⁷⁷. Por añadidura, esta definición frente a un enemigo común en el contexto internacional suponía la participación en un bloque de naciones con las que se entraba automáticamente en comunión —una especie de fraternidad— y constituían una alianza geopolítica.



Ilustración 17. Poor Angel Democracy. “Heavens! Not a brickbat -am I dreaming!”, caricatura obra del ilustrador británico Will Dyson publicada en *Daily Herald* el viernes 25 septiembre de 1936. El original se encuentra en la Universidad de Kent (Special Collections & Archives, Templeman Library).

⁷⁶ *Diario de Sesiones de las Cortes*, Congreso de los Diputados, núm.72, 7 de noviembre de 1945, p.6.

⁷⁷ CONZE, Werner: “Prospettive”, en VV.AA. *Democrazia. I concetti della politica*, Marsilio, Venecia, 1993, p.136. Es traducción del artículo original “Demokratie” del *Geschichtliche Grundbegriffe* (1975).

Es el mismo contexto en el que José de Castillejo, desde su exilio que le llevará a morir en Londres en 1945, contempló el destronamiento general de las democracias⁷⁸. Un hecho que implicaba, a su vez, el reconocimiento de que a ojos de los coetáneos se había producido ese proceso de ascenso y consolidación previo de la democracia. Un final de la democracia especialmente aplicable al contexto español en el que se había impuesto una férrea dictadura por parte del General Franco. Dictadura cuya larga duración en el tiempo impedirá que el concepto democracia, condenado ahora a una proscripción general por el régimen recobre alguna vitalidad con su semántica genuina. Excepción hecha de neologismos tendentes a generar falsas apariencias como el sintagma acuñado en pleno franquismo, “democracia orgánica”.

Expresión que se alejaba de la naturaleza del concepto democracia construido durante el período histórico previo aquí esbozado. La democracia se había convertido en ese largo tiempo de uso creciente en una especie de repositorio —en un “concepto contenedor”— donde se habían ido acumulando históricamente todos los conceptos y valores políticos positivos que una parte de la sociedad occidental había, primero aspirado y luego conquistado: libertad, derechos, igualdad, progreso, justicia... Tras esa experiencia histórica, hasta el último tercio del siglo XX en España el concepto de democracia no fue capaz de aglutinar de nuevo todas las aspiraciones de futuro para una nueva sociedad libre. Hasta entonces no comenzó a vislumbrarse como nuevo horizonte de expectativa, como un renovado *lieu de l'avenir*.

⁷⁸ *Democracias destronadas. Un estudio a la luz de la revolución española, 1923-1939*. Madrid, Siglo XXI, 2008. Edición del manuscrito original en inglés redactado a partir de los apuntes sobre las conferencias pronunciadas en Estados Unidos entre 1938 y 1939 y titulado *Democracies Dethroned*. Sobre el origen de este interesante texto véanse los datos que aporta la traductora Ana Clara Guerrero, pp. IX-XIII.